

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS,

Convocatoria

7.008

1. Lugar de desarrollo

Academia de Ingenieros del Ejército (Campamento, Madrid).

2. Fases del curso y duración

Fase por correspondencia del 1 de octubre de 1978 al 30 de junio de 1979.
Prueba previa: del 10 al 15 de septiembre de 1979.

Fase de presente: del 1 de octubre de 1979 al 30 de junio de 1980.

3. Número de plazas, empleo y Arma

Cinco plazas para comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Quince plazas para capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Caso de que quedasen sin cubrir plazas de las reservadas para cualquiera de los empleos citados, podrán

ser cubiertas por los del otro empleo, si de él hubieran superado las pruebas previas mayor número de alumnos que las plazas reservadas para ellos.

4. Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre normas generales para la asistencia a cursos, modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Plazo de admisión de instancias

Treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada, con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas, acompañadas de la Ficha de Petición de Cursos (anexo a la Orden de 31 de diciembre de 1975, D. O. número 2/76), deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6. Devengos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo.

7. Servidumbre específica

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación del curso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIDAD DES MEDICAS

Concurso-oposición

7.009

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 108), se admiten para tomar parte en el concurso-oposición de las especialidades médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1. RELACION DE ADMITIDOS

1.1. Medicina Interna

Teniente médico D. José Hernández Martín.

1.2. Aparato Circulatorio

Teniente médico D. Enrique Selva Bellod.

1.3. Aparato Respiratorio

Teniente médico D. Miguel de Castro Rey.

1.4. Aparato Digestivo

Capitán médico D. Emilliano Morales Rodríguez.
Teniente D. Juan Ojea de Castro.

Otro, D. Manuel Sánchez González.
Otro, D. Braulio Sastre Jala.

1.5. Nefrología

Teniente médico D. José Sancho Cuesta.
Otro, D. Fernando Villacorta y Mas.

1.6. Endocrinología y Nutrición

Capitán médico D. Gonzalo Aguilera Martínez.
Otro, D. Luis Serrano Alonso.
Otro, D. José Gañán Flores.
Teniente médico D. Juan Santiago Gómez-Zorrilla Gómez.
Otro, D. Miguel Gelabert Camarasa.
Otro, D. Luis Montenegro Rodríguez.

1.7. Psiquiatría

Teniente médico D. Lorenzo Llaquet Baldellou.
Otro, D. José Medina Amor.

1.8. Anestesiología y Reanimación

Teniente médico D. Arturo Villar Doval.
Otro, D. Antonio Millón Torres.

1.9. Cirugía General

Capitán médico D. Joaquín López Amiguetti.
Teniente D. Agustín García Castro.
Otro, D. Manuel Gil Bergua.
Otro, D. Bartolomé Beltrán Pons.
Otro, D. José Luis López Poves.
Otro, D. Miguel Alonso Somalo.
Otro, D. Ángel Prieto Santos.

1.10. Traumatología y Ortopedia

Capitán médico D. Rafael Pérez Pineda.
Teniente médico D. Francisco González Rodríguez.
Otro, D. José Luis Segura Sanz.
Otro, D. Daniel de Luque Escribano.
Otro, D. Jesús Burgos Flores.

1.11. Cirugía Plástica y Reparadora

Teniente médico D. Miguel Luanco Gracia.

1.12. Cirugía Cardiovascular

Teniente médico D. Rafael Alguacil Rodríguez.
Otro, D. Joaquín Álvarez Morales.

1.13. Neurocirugía

Teniente médico D. Julián Vázquez González.
Otro, D. Antonio de Antonio Alonso.
Otro, D. Luis Porras Estrada.

1.14. Urología

Teniente médico D. José Murillo Díaz.
Otro, D. José de la Puente Vega.
Otro, D. Eduardo Díaz Martínez.

1.15. Oftalmología

Teniente médico D. Eduardo Jiménez Canal.
Otro, D. Pedro Beltrán Núñez.
Otro, D. Santiago Carrillo Gijón.

1.16. Otorrinolaringología

Teniente médico D. Antonio Gutiérrez Paredes.
Otro, D. Demetrio Gil Moret.

1.17. Estomatología

Capitán médico D. Juan Barrientos Sevilla.
Otro, D. Pedro García Montes.

1.18. Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. Luis Díaz-Pabón García.
Teniente médico D. Manuel de Miguel García.
Otro, D. Francisco Lázaro Gómez.
Otro, D. Esteban Cortés Pulido.

1.19. Radioelectrología

Teniente médico D. Luis Castro Valero.
Otro, D. Juan Corbacho Pérez.
Otro, D. Rafael Fernández Antón.

1.20. Hematología

Teniente médico D. Juan Doménech Ortega.

1.21. Anatomía Patológica

Capitán médico D. Ignacio García de Salazar Garraus.
Teniente médico D. Jacobo Iriarte Calvo.

1.22. Oncología

Teniente médico D. José Sancho Cuesta.
Otro, D. Jesús Braña Lerma.

1.23. Reumatología

Teniente médico D. Carlos Pascual Martín-Gamero.

1.24. U. C. I.

Teniente médico D. Luis García Corral.
Otro, D. Enrique Selva Bellod.
Otro, D. Miguel Ángel Pérez Oviedo.
Otro, D. Joaquín Mateos Rodríguez.
Otro, D. Vicente Herranz González.
Otro, D. Antonio Fuentes Domínguez.
Otro, D. Antonio Gil Heras.
Otro, D. Mariano Lacort Fernández.
Otro, D. José Soria Delgado.
Otro, D. Julio Huecas Aguado.
Otro, D. Santiago Huecas Aguado.
Otro, D. Francisco García Mateos.
Otro, D. Francisco León Benítez.

1.25. Dermovenereología

Teniente médico D. José Muñoz Pedraza.
Otro, D. Alberto Lecuona Recarte.

2. PRESENTACION

Los oficiales médicos relacionados harán su presentación en la Academia de Sanidad Militar a las nueve (9,00) horas de las fechas que para cada especialidad se indican en el apartado 2.1 de la Orden de convocatoria, excepto para los admitidos a la de Estomatología, que la efectuarán el día 6 de septiembre.
Madrid, 19 de junio de 1976.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.010

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS (A. T. S.)

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 1 de octubre de 1977.
Terminación: 30 de junio de 1978

1.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Antonio López Navarro, en la E.F.A.T.S.M.E. «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», Madrid.

2.ª Región Militar

Coronel médico de Sanidad Militar D. Manuel Valpuesta Cortés, en la E.F.A.T.S.M.E. «Virgen de los Reyes» (Hospital Militar de Sevilla), «Queipo de Llano».

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Ramón Sendín Santos, en la misma.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Antonio Lucena Palacios, en la misma.

Otro, D. Juan Beaus Alonso, en la misma.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Juan Gil Lagares, en la misma.

Otro, D. José Castro Aguirre, en la misma.

Teniente capellán de Sanidad Militar D. Jesús Ruiz del Hoyo, en la misma.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Rafael Merchán Vázquez, en la misma.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Fernando Losada Villasante, en la misma.

Otro, D. Eduardo Rodríguez de Vera, en la misma.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Rafael Cabanillas Fernández, en la misma.

Teniente A. T. S. de Sanidad Militar D. Mariano Hernández Barahona, en la misma.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. José Segoviano Hernández, en la misma.

Otro, D. José Aguilera de la Pedraja, en la misma.

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Luis Sánchez Raya, en la misma.

Otro, D. Salvador Luzón Cuesta, en la misma.

Otro, D. José Luis Moya Posa, en la misma.

Capitán médico de Sanidad Militar don Anastasio de Cea Gil, en la misma.

Otro, D. Fernando Caso Sanz, en la misma.

5.ª Región Militar

Coronel médico de Sanidad Militar D. Alberto Figueras Sendea, en el Hospital Militar de Zaragoza.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Carlos Vázquez Álvarez, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Tirso Vázquez Arnedo, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar D. José Pérez Alfranca, en el mismo.

Otro, D. Francisco Romero Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Juan Alonso Pombar, en el mismo.

Otro, D. Rafael Pérez García, en el mismo.

Comandante capellán del Clero Castrense D. Bienvenido Ruiz Gil, en el mismo.

9.ª Región Militar

Comandante de Sanidad Militar don Mariano Rímartínez Buera, en la E.F.A.T.S.M.E. Hospital Militar de Melilla.

Capitán de Sanidad Militar D. Joaquín Lamas Cartina, en la misma.

Otro, D. Fernando Artalejo Martínez, en la misma.

Otro, D. José Díaz Jiménez, en la misma.

Otro, D. Julián Beites Vicente, en la misma.

Teniente de Sanidad Militar don Francisco López Cañete, en la misma.

Madrid, 6 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.011

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973. (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

IX CURSO INFORMATIVO SOBRE D. L. D. A. EXPLOSIVOS NO REGLAMENTARIOS

Grupo 3. factor 0,39

Comienzo: 3 de abril de 1978. Terminación: 20 de mayo de 1978.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Eutiquio de Miguel Eceiza, en el Parque y Talleres de Artillería.

Teniente coronel de Ingenieros don Alfredo Ramírez Trobajo, en el mismo.

Comandante de Artillería D. David Moreno Bargueño, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julián Guardado Ibarra, en el mismo.

Otro, D. Antonio Ernesto de la Concepción, en el mismo.

Capitán E. E. E. don Luis Bedón Morillo, en el mismo.

Teniente CLAAIAC don Juan Silvestre Sánchez, en el mismo.

Teniente E.E.E. D. Antonio Cerrudo Fernández, en el mismo.

Sargento Q.A.P. don Vicente Diego Llamazares, en el mismo.

2.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. José Diz Roldán, en el RMING-2.

Comandante de Artillería D. Enrique Jiménez Cano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Borra Gutiérrez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Luis García Rodríguez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Laguna Pedraza, en el mismo.

Otro, D. Manuel Cabaña Ibáñez, en el mismo.

Sargento Esp. QAP don Antonio Muñoz Largo, en el mismo.

3.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Bernardo Ubeda Sanchiz, en el Parque y Talleres de Artillería de Valencia.

Teniente C.A.I.A.C. don Francisco García Bueno, en el mismo.

Otro, D. Diodoro Muñoz Gómez, en el mismo.

Sargento primero de Artillería don Eulogio Márquez Muñoz, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Luis Alandate Alcañiz, en el mismo.

4.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Jesús Tella Díaz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Lerín Ezpeleta, en el mismo.

Otro, D. Santos Alonso Pajares, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Diego Mayoral Dávalos, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Alfredo Marcos Fernández, en el mismo.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Luis Castañeda Alamillo, en el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Franco Pérez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Sauras Lahoz, en el mismo.

Capitán, E.E.E. D. Juan Ojanguren Artamendi, en el mismo.

Subteniente, Q.A.P., D. Fernando Montes Arlucen, en el mismo.

6.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Julián Fernández García, en el RMING. número 6.

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Javier Fernández López, en el mismo.

Teniente, Esp. AQP., D. Juan Sileros Lobato, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Jesús Ferreiro Franqueira, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Víctor Zugasti Pastor, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Alfredo Calvo García, en el RZ. de la RG.

Otro, D. Guido Tessalier Tomasich, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Varela Hernández Hernández, en el mismo.

Otro, D. Francisco González Pascua, en el mismo.

Suboficial químico polvorista de Artillería D. Miguel Martín Chicote, en el mismo.

8.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Amador Enseñat Sánchez Cuzat, en el Parque y Talleres de Artillería.

Teniente auxiliar del C.A.I.A.C. don Antonio Temprano Ochoa, en el mismo.

Brigada especialista del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra D. Antonio García Alvaréz, en el mismo.

Sargento especialista del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra D. Luis Pintado Carrascal, en el mismo.

9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Fernández Fernández, en el Parque de Artillería.

Otro, D. Ambrosio Varela Soler, en el mismo.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Gude Rivera, en el mismo.

Teniente, Escala especialista, Rama de Química, D. Juan Adame Serrano, en el mismo.

Subteniente de Ingenieros D. Diego López López, en el mismo.

Sargento primero de Artillería don José Álvarez Freije, en el mismo.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Salvador Cabrera Galdeano, en el mismo.

Baleares

Teniente coronel de Artillería don Antonio Ramis Bennasar, en el U. T. S. M. del R. M. A. 91.

Comandante de Artillería D. Pedro Miralles Arnau, en el R. M. A. 91.

Otro, D. Simón Ventayol Bennasar, en el U. T. S. M. del R. M. A. 91.

Capitán D. Jaime Pocovi Puigserver, en el mismo.

Alférez D. Gabriel Sagra Bayona, en el mismo.

Canarias

Comandante de Artillería D. Jesús Botana Cobián, en el U. T. S. M. del RAMIX. 93.

Capitán de Artillería D. Jorge Vecino Amigo, en el mismo.

Teniente especialista D. Rafael Delgado Rueda, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Bonán González Domínguez, en el RMING.

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Santana Díaz, en el mismo.

Otro, D. José Fernández Morejón, en la U. S. T. y M. RAMIX. 93.

Otro, D. Alfonso Hidalgo López, en el mismo.

Madrid, 9 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.012

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Grupo 16, factor 0,03

Comienzo: 15 de octubre de 1977.
Terminación: 30 de junio de 1978.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Sanidad D. Valentín Hernández Queipo, en el Hospital Militar Gómez Ulla.

Comandante de Sanidad O. Manuel Sánchez García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Diz Pintado, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. Rafael del Llano Beneito, en el mismo.

Hermana Sor Consuelo de Catro Domínguez, en el mismo.

Teniente coronel de Sanidad don Angel Ruiz de la Hermosa Andrés, en el mismo.

Comandante de Sanidad D. Alejandro Domingo Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Bernardo Montanilla Cendreros, en el mismo.

Capitán capellán D. Andrés García Orellana, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. Manuel de la Fuente González, en el mismo.

Otro, D. Francisco Rosado Blanco, en el mismo.

Teniente de complemento de Sanidad D. Elías Blázquez González, en el mismo.

2.ª Región Militar

Capitán médico de Sanidad Militar D. José Luis Ramos Lorenzo, en el Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Fernando Murube del Castillo, en el mismo.

Otro, D. Juan Fernández Morales, en el Hospital Militar de Ceuta.

Teniente médico de Sanidad Militar D. José Murillo Díaz, en el mismo.

H. Cad. ATS Sor Audelina Ayala Rodríguez, en el mismo.

Comandante capellán eclesiasástico don Miguel Santiago Prieto, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Enrique Molina Cuesta, en el Hospital Militar de Córdoba.

Teniente médico de Sanidad Militar D. José Pro González, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Antonio Vilella Bertrand, en el Hospital Militar de Badajoz.

Teniente médico de complemento de Sanidad Militar, D. Luis Márquez Carvallo, en el mismo.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Fernando Villacorta Mas, en el Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Vicente Amor Fernando, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Alfonso González Spínola, en el Hospital Militar de Algeciras.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Carlos García Nadal, en el mismo.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Sanidad don Santiago Casado Casaseca, en el Hospital Militar de Valencia.

Capitán de Sanidad D. José García Aparisi, en el mismo.

Comandante de Sanidad D. Aureliano Clavijo Rosillo, en el Hospital Militar de Alicante.

Capitán de Sanidad D. Francisco Zaragoza Pérez, en el mismo.

4.ª Región Militar

Comandante de Sanidad Militar don Javier Lecumberri Herranz, en el Hospital Militar de Barcelona.

Teniente de Sanidad Militar don Francisco Gallego Díaz, en el mismo.

Teniente coronel de Sanidad Militar D. Manuel Bueno Díez, en el Hospital Militar de Lérida.

Comandante de Sanidad Militar don César Laguna Salcedo, en el mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. Angel Meña Gómez, en el mismo.

Teniente de Sanidad Militar don Alfonso Moreno Cantos, en el mismo.

Teniente de complemento de Sanidad Militar D. Jesús Gómez García, en el mismo.

Otro, D. Luis Calvo Condal, en el mismo.

Otro, D. José María Véganzones Fuentes, en el mismo.

Otro, D. José García Mir, en el mismo.

5.ª Región Militar

Teniente médico de Sanidad don Santiago Galán Ribes, en el Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Saturnino Mozota Borbad, en el mismo.

Otro, D. Jesús Rubio Izquierdo, en el mismo.

Teniente capellán castrense D. Felipe Cañas Villaverde, en el mismo.

H. caridad Sor Teodora Becerril Gutiérrez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Teniente médico de Sanidad Militar D. Santiago Carillo Gijón, en el Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. José García Alonso, en el mismo.

Otro, D. José Hernández Martín, en el Hospital Militar de San Sebastián.

Comandante médico de Sanidad Militar D. José María Ucar Lucas, en el mismo.

7.ª Región Militar

Capitán médico de Sanidad Militar D. Carlos Román Marcos, en el Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Jerónimo García Curiel, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Rafael Yagüe Sobrino, en el Hospital Militar de Oviedo.

Capitán médico de Sanidad Militar, D. Manuel Fuentes Ramos, en el mismo.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, en el mismo.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Luis Castro Valero, en el mismo.

8.ª Región Militar

Capitán médico de Sanidad D. Alfredo Domenech Lull, en el Hospital Militar de La Coruña.

Teniente médico de Sanidad D. Miguel Celabert Camarasa, en el mismo.

Capitán capellán eclesiástico D. José Barros Cuede, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad don Francisco Peratta Alonso, en el Hospital Militar de Vigo.

Capitán médico de Sanidad D. Laurentino Rivera Barrio, en el mismo.

Otro, D. Angel García Bea, en el mismo.

Teniente capellán eclesiástico don Jesús Ferrández Soto, en el mismo.

9.ª Región Militar

Comandante capellán eclesiástico don José Villalba Gómez, en el Hospital Militar de Granada.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Eusebio Torres López, en el mismo.

Otro, D. José López Rubio Troncoso, en el mismo.

Dama auxiliar doña Herminia Zubeldia Fernández, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad Militar D. Antonio Gálvez Carrasco, en el Hospital Militar de Melilla.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Miguel de Castro Rey, en el mismo.

Baleares

Teniente coronel médico de Sanidad D. José Delgado Ramos, en el Hospital Militar de Palma.

Otro, D. Manuel Gómez Rivas, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad don Joaquín Torrebella Sariego, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad don Fernando Fegüero Torres, en el mismo.

A. T. S. Sor Manuela Bonafé Cirer, en el mismo.

Capitán médico de Sanidad don Pedro Domínguez Arciniega, en el Hospital Militar de Mahón.

Otro, D. José Álvarez González, en el mismo.

Teniente médico de complemento de Sanidad D. Miguel Pons Síntes, en el mismo.

Teniente médico de Sanidad D. Angel Prieto Santos, en el mismo.

H. Caridad Sor Rosa Abad Maestres, en el mismo.

Canarias

Teniente coronel de Sanidad Militar D. José Muñío Blas, en el Hospital Militar S. C. Tenerife.

Comandante de Sanidad Militar don Ildefonso Las Heras León, en el mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. Juan Sánchez Lozano, en el mismo.

Otro, D. Francisco Santiago Fernández, en el mismo.

Otro, D. Nilo Andrés Escapa, en el mismo.

Comandante de Sanidad Militar don Alfredo Santana Artiles, en el Hospital Militar Las Palmas.

Capitán de Sanidad Militar D. Mauro Guillén Caballano, en el mismo.

Madrid, 8 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.013

Se rectifica la Orden 6.052 de fecha 30 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 124), en el sentido de que el empleo del profesor del Curso de Especialidades Farmacéuticas don Rogelio del Pozo Merino es el de comandante y el capitán D. Francisco Cebreiro Marcucci, es médico y no farmacéutico como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARA CAIDISTAS**Convocatoria****7.014****1. Lugar de realización**

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia).

2. Fecha de desarrollo

Del 4 de septiembre al 6 de octubre de 1978.

La presentación en la EMP (Alcantarilla), tendrá lugar en la Plaza de Armas de dicha Escuela, entre las 16,00 y 18,00 horas del día 3 de septiembre.

3. Plazas que se convocan

Para OAC,s de la Promoción XXXIV de la Academia General Militar, que hayan superado el curso académico.

Infantería	48
Caballería	1
Artillería	11
Ingenieros	8
Intendencia	2

4. Normas de carácter general

Las aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas Generales para Asistencia a Cursos», modificada y ampliada por Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 99).

5. Condiciones físicas

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas que se acreditará mediante

certificado de Tribunal Médico Militar de la 5.ª Región Militar.

6. Forma de solicitar el curso y plazos

Los OAC,s lo solicitarán al General Jefe de la AGM, haciendo constar sus derechos preferentes si los tuvieren.

La AGM remitirá a esta JSP relación nominal de los OAC,s propuestos para realizar el curso, acompañada de los certificados médicos citados en el apartado 5, antes del día 15 de julio. En dicha relación se incluirán seis suplentes, dos de Infantería y uno por cada Arma o Cuerpo para cubrir las posibles bajas que se produzcan.

7. Devengos y situación

Los OAC,s nombrados alumnos, percibirán la indemnización de residencia eventual fijada por el EME, que será reclamada por la AGM de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

8. Pruebas físicas

Los OAC,s designados deberán superar las siguientes pruebas físicas en la EMP.

- Prueba de coordinación.—Salto de altura: 1,20 metros.
- Prueba de valor de tren inferior.—Salto de longitud con los pies juntos: 2 metros.
- Prueba de valor del tren superior.—Trepas a pulso: 4 metros.
- Prueba de velocidad.—Carrera de 60 metros en 9 segundos 2/5.
- Pruebas de potencia.—Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.
- Pruebas de resistencia.— Marcha de 8 kilómetros por terreno llano, sin equipo, en 45 minutos.

9. Designación de aspirantes

Para la designación de aspirantes al curso se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

- 1.ª Tener el título de Paracaidista Civil acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.
- 2.ª Las que determine la AGM.

10. Ventajas y servidumbres

Las indicadas en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas Generales para la Asistencia a Cursos».

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de dicha Orden será de tres años, a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.015**1. Lugar de realización**

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en Alcantarilla (Murcia).

2. Fecha de desarrollo

Desde el 23 de octubre al 24 de noviembre.

3. Plazas que se convocan

3.1. Para sargentos de las Armas y Cuerpos, 3 plazas.

3.2. Para sargentos de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, 4 plazas.

3.3. Para caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas de la EBS:

- Infantería: 18 plazas y 4 de suplentes.
- Artillería: 6 plazas y 2 de suplentes.
- Ingenieros: 6 plazas y 2 de suplentes.
- Intendencia: 2 plazas y 1 de suplente.
- Sanidad: 2 plazas y 1 de suplente.

3.4. Las plazas que no se cubran para un Arma o Cuerpo se podrán asignar a otra proporcionalmente.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre «Normas Generales para la Asistencia a Cursos», modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

5. Condiciones físicas

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, que deberá unirse a la ficha de petición de curso.

6. Forma de solicitar el curso y plazos

6.1. Los suboficiales de las Armas, Cuerpos y Especialistas solicitarán el curso de acuerdo con lo indicado en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, acompañando el certificado médico que se cita en el apartado núm. 5.

6.2. Por las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, se remitirá a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), relación de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designen para este curso acompañada de los certificados médicos correspondientes.

6.3. El plazo de admisión de instancias será de 30 días naturales a

partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146), así como de una manera especial lo determinado en el apartado 2.1 de las citadas «Normas Generales». Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas 24 horas de la presentación de la instancia.

7. Devengos y situación

7.1. Los aspirantes que no superen el reconocimiento médico a las pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidismo sólo tendrán derecho al traslado de ida y regreso por cuenta del Estado sin derecho a dietas.

7.2. Los que resulten nombrados alumnos percibirán los siguientes devengos.

7.2.1. Los suboficiales tendrán derecho a la percepción de la indemnización de residencia eventual, en la cuantía del 40 por 100 de la dieta entera como incluidos en el apartado c) b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), que modifica la del 18 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 71), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

7.2.2. Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas percibirán la indemnización de residencia eventual fijada por el Estado Mayor del Ejército que será reclamada por la Academia respectiva, de acuerdo con las instrucciones particulares dictadas al respecto.

7.3. Los suboficiales alumnos pasarán durante la realización del curso en comisión de servicio a la Brigada Paracaidista, la cual reclamará los devengos establecidos para ellos.

8. Pruebas físicas

Los suboficiales y caballeros alumnos suboficiales eventuales en prácticas designados, deberán superar las siguientes pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidistas:

- Prueba de coordinación.—Salto de altura: 1,20 metros.
- Prueba de valor de tren inferior.—Salto de longitud con los pies juntos: 2 metros.
- Pruebas de velocidad.—Carrera de 60 metros en 5 segundos 2/3.
- Pruebas de valor del tren superior.—Tregar a pulso: 4 metros.
- Pruebas de potencia.—Carrera de 200 metros con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.

— Prueba de resistencia.—Marchar 3 kilómetros por terreno llano, sin equipo, en 45 segundos.

9. Designación de aspirantes

Para la designación de aspirantes al curso se tendrán en cuenta las siguientes preferencias:

1.ª Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas.

2.ª Haber causado baja en cursos anteriores por lesión o por necesidades del servicio, siempre que se haga constar en la ficha de petición de cursos.

3.ª Tener el título Paracaidista Civil acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

10. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) será de tres años, a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Bajas**7.016**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia de Sanidad Militar, causa baja a petición propia en la misma como caballero alférez cadete de la Sección de Medicina D. Manuel Álvarez Vilches, pasando a la situación militar que le corresponda de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 16 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Convocatoria**7.017**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de

1951) y Decreto núm. 731/1973 (DIARIO OFICIAL núm. 89) se anuncian en concurso-oposición cuatro plazas de alumnos del C.I.A.C., dos para la Rama de Armamento y Material y dos para la Rama de Construcción y Electricidad, entre oficiales de las Armas y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las Academias respectivas y oficiales del Grupo de C.I.T.A.C.

El concurso-oposición se ajustará a cuanto preceptúan las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de mayo de 1966 (D. O. núm. 115) que se entenderán modificados en los aspectos siguientes:

- Fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias: 30 de junio.
 - Fecha de incorporación a la Escuela Politécnica Superior del Ejército de los oficiales admitidos al concurso-oposición para iniciar las pruebas correspondientes: 1 de julio próximo a las 10 horas.
- Madrid, 15 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

TÍTULO PARACAIDISTA

7.018

Por haber terminado con aprovechamiento el 322 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 19 de mayo de 1978 («B. O. del Aire» núm. 63), se concede la aptitud paracaidista, con antigüedad de 5 de mayo de 1978, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

- 42.602. Leandro Albarrán Alvear.
- 42.603. José Valero Ribera.
- 42.604. Julián Barea Pérez.
- 42.605. Francisco Berenguer González.
- 42.606. Jesús Rey Perdigones.
- 42.607. Antonio Blat Ortiz.
- 42.608. José Calatayud López.
- 42.609. Miguel Caldes Mauri.
- 42.610. Antonio Calvo Castaño.
- 42.611. Vicente Carrillo Reyes.
- 42.612. José Antonio Carro Miras.
- 42.613. José María Catalá Vives.
- 42.614. Antonio Comella Hernández.
- 42.615. Carmelo Díaz Urarte.
- 42.616. Francisco Domínguez Rosales.
- 42.617. Joaquín Engelharah Pintado.
- 42.618. Jerónimo Espinosa López.
- 42.619. Pedro Esteban Martínez.
- 42.620. Juan Expósito Chamorro.
- 42.621. José Fernández Gómez.
- 42.622. Manuel Frías Cortés.
- 42.623. Pedro García Gallego.
- 42.624. Luis García García.
- 42.625. Miguel García García.
- 42.626. José García Moreno.
- 42.627. Nicolás Chersi García.
- 42.628. José Manuel Jimeno Cinca.

- 42.629. José Antonio González Linares.
 - 42.630. José Julio González Pastor.
 - 42.631. José Luis Gutiérrez Macías.
 - 42.632. Pedro Hidalgo Hernández.
 - 42.633. José Iglesias Viudes.
 - 42.634. Juan Francisco Jaramillo Gómez.
 - 42.635. Javier Alfonso Jiménez Prados.
 - 42.636. Manuel López Aldanas.
 - 42.637. Manuel López Álvarez.
 - 42.638. Mariano López Vega.
 - 42.639. José Luis Llanes Romero.
 - 42.640. Alberto Martinenchrua.
 - 42.641. Enrique Martínez García.
 - 42.642. Manuel Maza Ortiz.
 - 42.643. Rafael Mano Samper.
 - 42.644. Julián Montes Herrero.
 - 42.645. Antonio Morales Borrego.
 - 42.646. Francisco Moreno Avila.
 - 42.647. Antonio Moreno Braso.
 - 42.648. Luis Navarro Sáez.
 - 42.649. Valentín Ninot Alonso.
 - 42.650. José Manuel Núñez Domínguez.
 - 42.651. Antonio Oliva Rabadán.
 - 42.652. Fernando Palacios Gallardo.
 - 42.653. Benigno Peña González.
 - 42.654. José Pérez Villanova.
 - 42.655. Domingo Pérez García.
 - 42.656. Camilo Pérez Suárez.
 - 42.657. Julio Piedra Soldevilla.
 - 42.658. José Ponce Casero.
 - 42.659. Guillermo Quesada Porras.
 - 42.660. Juan Antonio Quinoy Budíño.
 - 42.661. Juan José Raso López.
 - 42.662. Juan Ricarte Fliquete.
 - 42.663. Alberto Roldán Balsalobre.
 - 42.664. José Alberto Rubio Hernández.
 - 42.665. Elías Ruiz Vázquez.
 - 42.666. Pablo Sánchez César.
 - 42.667. José Sanz Amat.
 - 42.668. José Simón Carrasquer.
 - 42.669. Manuel Torreblanca Ruiz.
 - 42.670. Fermín Uroz García.
 - 42.671. Carlos Uroz Gil.
 - 42.672. Manuel Mongil Valdivieso.
 - 42.673. Francisco Ruiz Martín.
- Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.019

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la O. C. de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le

fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1.º, apartado 1.º

Don Rafael López Sanfélix, del replazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976).

Madrid, 14 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

7.020

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Caso 1, apartado 1

Don Andrés Herrera Acuña, del replazo de 1972, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 284).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

7.021

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 8, anexo IV, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I. M. E. C., por estar incluido en el grupo III del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho caso.

Arma de Infantería

Don Jorge Tormo Ederra, del replazo de 1976, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. número 50).

Madrid, 15 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



PROVISION DE VACANTES

7.022

Se amplía el artículo 45 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), en lo siguiente:

3.—Ayudantes de Oficiales Generales

3.1. Los ayudantes de los Oficiales Generales que hubiesen cumplido dos años de permanencia en este destino obtendrán derecho preferente, cuando cesen como consecuencia de concurrir una de estas circunstancias en el General:

a) Traslado de guarnición por destino.

b) Variación de plantilla de sus ayudantes.

c) Cualquier causa que motive la pérdida de destino.

d) El pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

3.2. Caso de no haber cumplido los dos años de permanencia, obtendrán este derecho únicamente en el caso de cese como consecuencia de concurrir una de las circunstancias a), b) o c) del párrafo anterior y siempre que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

— No haber obtenido el destino de ayudante desde la situación de disponible.

— Haber cumplido en su destino anterior los plazos de mínima permanencia.

3.3.—Estos derechos se entenderá que se adquieren para las vacantes de provisión normal de su clase (C-9) en la guarnición donde se encontraban destinados de ayudantes.

Madrid, 21 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.023

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de junio de 1978, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Carmelo Enciso Ortega (2121), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible en la guarnición de Toledo. Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Arcadio Videla Ramudo (2276), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

7.024

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señalan.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 7.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Elías Brasa Reza (2392000), en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Bergamo Liabres (1750000), en la U. D. E. N. E., trece trienios de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 9, con antigüedad de 26 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.025

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciem-

bre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la Disposición Primera Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Julián Martínez-Simancas García (4400), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada D. O. T. I, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del XIII Curso Básico de Mandos Superiores, para el que fue designado por Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 164).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Angel Centeno Pérez (4401), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Borrás Bello (6665), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pedro Mir Escalas (6664), del Regimiento de Infantería Palma número 47, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 18 de junio de 1978; queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Agustín Delgado Ferreira (3259), de las Fuerzas de Policía Armada en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 18 de junio de 1978, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos» de carácter Militar y queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Inspección General de las citadas Fuerzas, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.026

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1978, de 23 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 56) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por cumplir cincuenta y ocho años el día 17 de junio de 1978, el capitán auxiliar de Infantería don Eudasio Gallego Bermejo (2692), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Arma y Escala, D. Enrique González Quintas (3308), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, con antigüedad de 17 de junio de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Barbastro (Huesca) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascensos.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

7.027

Comprobado documental-mente que existió error en la documentación aportada para su ascenso la Orden de 1 de octubre de 1975, por la que fue promovido a sargento de Infantería, entre otros, el cabo primero José Gil Garros (11.941), queda rectificada únicamente en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es el de Jorge.

Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**7.028**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, falleció el día 5 de junio de 1978 en la plaza de Sevilla el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ildefonso Gómez-Cobián Martínez (4413), de jefe de la segunda Zona de la IMEC. (Sevilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 6.488/133/78, de 6 de junio, se modifica en el sentido de que la fecha de fallecimiento es la de 15 de mayo de 1978, y no la de 13 del mismo mes y año, como por error se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 19 de junio de 1978.

7.029

La Orden de 15 de marzo de 1943 (D. O. núm. 63), por la que causó la baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Indalecio Alvarez Santos, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1978 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede la pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.030

Vista la solicitud formulada por doña Amparo Novo Candal, viuda de don Raúl Muñiz Angra, y por aplicación de la Ley 46/77 (D. O. número 237), sobre amnistía, se considerará en la situación administrativa de retirado al entonces sargento de Infantería D. Raúl Muñiz Angra, que causó baja en el Ejército según la Orden de 12 de febrero de 1943 (D. O. núm. 87), a los solos efectos de que sus causahabientes puedan acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943 para los haberes pasivos que el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda fijarles.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**7.031**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Martín Corbacho Seguro (10531000), con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, con doña María de los Dolores Loarte y Ramos.

Otro, D. Miguel Ambrosio Rodríguez (10534000), con destino en el Regimiento de Infantería núm. 50, con doña Ana María Rijo García.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar**7.032**

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de junio de 1978, pasa al Segundo Grupo el teniente auxiliar de Infantería, D. Cesáreo Quintana García (3368), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Ascensos****7.033**

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1977 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de abril de 1978, efectividad y efectos económicos de 15 de junio de 1978 a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se cita.

Vicente Jativa Navarro, del Regimiento Guadalajara núm. 20; escalafonándose a continuación de don Vicente Palau Matamoros.

Francisco Sánchez Molero, de la Academia de Infantería; escalafonándose a continuación del anterior.

Carlos Martínez Peris, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros; escalafonándose a continuación de don Manuel Fernández Coronel.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Ascensos

7.034

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo que se especifica, al sargento primero legionario que a continuación se relaciona, queda en la situación y guarnición que se cita.

A brigada

Sargento primero D. Manuel Triguero Cabrera (1977), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 16 de junio de 1978, queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.035

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 6 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 15 de junio de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al «Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa, D. Modesto Valenzuela Martín (636), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Queda disponible en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacante, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.036

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 5 de junio de 1978, a los jefes y oficial de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

La agregación de cada uno de ellos lo será a los Organismos que se indican, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A coronel

Teniente coronel D. José Travesedo y Martínez de las Rivas (779), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Queda disponible en Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Tomás Vigal, Pérez (1158), del octavo Depósito de Semetales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en León y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Castro Lucini (1392), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate.

Queda disponible en Valladolid y agregado al mencionado Regimiento de Instrucción, en vacante, clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.037

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de junio de 1978, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», diplomado de Estado Mayor, don Luis de Merlo Aparicio (781), de la Academia Auxiliar Militar de vacante de Estado Mayor de cualquier Arma.

Queda disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

7.038

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 50), se asciende al empleo de alférez Especialista Paradista, con antigüedad de 19 de junio de 1978, al subteniente Especialista paradista D. Belarmino Laviada Frieria (106), del Sexto Depósito de Semetales, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

7.039

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de dicha Escala y Arma, D. Jaime Pérez Galligo, en situación ajena al servicio activo en Valencia, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ascensos

7.040

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm.

ro 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de junio de 1978, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Bustamante Llorente (3420), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 6.791/137/78 se rectifica como sigue:

Capitán D. José Álvarez-Campana Molina; su primer apellido es Álvarez-Campana.

Madrid, 21 de junio de 1978.

7.041

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 14 de junio de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano García Sauquillo (4170), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 6.793/137/78 se rectifica como sigue:

Comandante D. José Álvarez-Campana Molina: su primer apellido es Álvarez-Campana.

Madrid, 21 de junio de 1978.

Trienios

7.042

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», en situación de retirado, habiendo cursado la propuesta el Gobierno Militar de Barcelona, don Jaime Juanola Martí (2723), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.043

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al capitán de Artillería, Escala especial de mando, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, don Juan Rozas Rubio (779 E. E.), trece trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril de 1978.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

7.044

La Orden 6.097/124/78, por la que se ascendía a sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a distintos cabos primeros de dicha Escala, se entenderá modificada, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que le corresponde es la de 15 de abril y 15 de mayo de 1978, respectivamente.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.045

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad de 15 de junio de 1978.

Antonio Camacho Salas, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería «Gurmán el Bueno» núm. 2.

José Lavilla Cruz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Santiago Llanes Jara, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Pedro López Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Miguel Abril Sanchidrián, de la Academia de Artillería.

Octavio López Lancharro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Miguel Laguna González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Luis Estébanez Calvo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Matrimonios

7.046

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Lombán García (2318), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con doña Isabel Catoira Gómez.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

7.047

Por cumplir el día 25 de septiembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario, don José Ripoll Fort (430), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le seña el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

7.048

Por cumplir el día 14 de septiembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Duro Duro (905), en situación de «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar,

plaza de Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.049

Por cumplir el día 28 de septiembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Pedro Sard Ferriol (854), en situación de en Servicios Civiles, procedente de expectativa de Servicios Civiles, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

7.050

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 2.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectividad de 15 de junio del mismo año

Infante Alix Reinares, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

José Gil Visa, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Marcelino Moreno Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

7.051

Para cubrir la vacante de Clase C, tipo 7.ª, nueva creación, plantilla eventual, anunciada por Or-

den de 28 de abril de 1978 (D. O. número 99), existente en el Nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla», para jefe de Mantenimiento, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Miguel Ferrera (1169), de la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.052

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.ª, plantilla eventual, anunciada por Orden de 10 de mayo de 1978 (D. O. núm. 109), existente en el Servicio Militar de Construcciones, pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Emilio Gene Ramis (359), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes de mando

7.053

Clase C, tipo 7.ª

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.054

Queda anulada la Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. núm. 107) por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase B, tipo 6.ª, en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pa-

gaduría de Haberes y Caja Central Militar (Madrid).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.055

Clase C, tipo 7.ª

Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.056

Clase C, tipo 7.ª

Jefatura de Propiedades Militares de Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.057

Clase B, tipo 4.ª

Dirección de Servicios Generales del Ejército (Sección de Detall y Contabilidad) (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante está comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.ª factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Destinos

7.058

Para cubrir la vacante de coronel interventor existente en la Junta Principal de Compras, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 24 de abril de 1978 (D. O. núm. 95), se destina con carácter voluntario al coronel interventor D. Francisco Alonso de la Mora (149), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar (Art. 41, f) -d).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.059

Clase C, tipo 7.º

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será que quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.060

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

De comandante interventor de la Escala activa, existentes en la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.—Una.

Esta vacante puede ser solicitada por teniente coroneles y comandantes interventores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Nombre y apellidos

7.061

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán interventor D. Francisco Jiménez Zato (347), con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, para la modificación de sus apellidos, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Francisco Jiménez de Llano y Zato, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Destinos

7.062

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 10 de abril último (D. O. núm. 83), de clase C, tipo 7.º, existente en el 25 Tercio de la Guardia Civil (Málaga), se destina, con carácter voluntario, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Donato Bafiñares Jiménez (1669), de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 13 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.063

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 5 de abril último (D. O. núm. 79), de clase C, tipo 7.º, existente en el 52 Tercio de la Guardia Civil (Pamplona), se destina, con carácter voluntario, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Fermín García Alonso (1838), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Art. 41, apartado b).

Madrid, 14 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Escala de complemento

Vacantes de destino

7.064

Clase C, tipo 7.º

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército, procedentes de dicha Escala, se anuncia una vacante existente en la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada (Madrid), la cual será solicitada y adjudicada con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrá también ser solicitada por los tenientes y alféreces de complemento de las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y lo acrediten documentalmente, los cuales, de resultar destinados, causarán baja en el Arma o Cuerpo de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/74 (D. O. núm. 123 y normas complementarias dictadas para su ejecución por Orden de 13 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 243).

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia debidamente informada y se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la Provincia, ajustadas al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), debiendo unirse a las mismas la siguiente documentación:

1.—Informe del jefe del Cuerpo para los contratados.

2.—Ficha-resumen de la Hoja de Servicios con copia certificada de la última acta de concepción para los que se encuentren en situación ajena al servicio activo.

3.—Certificado médico que demuestre reúnen las debidas condiciones físicas necesarias, sin cuyo requisito no tendrán validez.

Tercera.—Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente, siempre que se solicite por el interesado de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal) con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contratado.

Cuarta.—En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, extremo que será comunicado a este Organismo por el jefe del Cuerpo.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes de Cuerpo.

c) Al cumplir su edad de retiro en el empleo de teniente (cincuenta y tres años).

Quinta.—No podrán solicitar esta vacante aquellos oficiales médicos que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por causa b) de la norma anterior.

Sexta.—Una vez adjudicado el destino solicitado, este oficial no podrá ser separado del Centro a que sea destinado sin previa petición del in-

interesado a nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

Séptima.—Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África adelantarlas por telegrafo.

Octava.—Para poder solicitar esta vacante, el personal en situación de destinado es preciso que haya cumplido dos años de permanencia en sus actuales destinos en la fecha del cierre de esta convocatoria.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

7.065

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel farmacéutico (E. A.), existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, para director del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de peticiones de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Destinos

7.066

Para cubrir la vacante de jefes y oficiales farmacéuticos, clase B, tipo 5.º, anunciada por Orden de 12 de mayo de 1978 (D. O. núm. 115), existente en la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, se destina con carácter voluntario al capitán farmacéutico (E. A.) D. Francisco Santoyo Santoyo (315), de Eventualidades de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). El mencionado oficial está comprometido a rea-

lizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.067

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase B, tipo 5.º, anunciadas por Orden de 17 de mayo de 1978 (D. O. núm. 115), de jefes y oficiales farmacéuticos, se destinan con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se relacionan:

A la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria

Teniente farmacéutico (E. A.) don Miguel García Fuentes (337), de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar (Burgos).

A la Unidad de Farmacia y Farmacia del Hospital Militar de Melilla

Capitán farmacéutico (E. A.) D. Antonio Romero Muela (318), de la Farmacia Militar de Salamanca. El mencionado oficial está comprometido a realizar el curso de Farmacia Hospitalaria.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

7.068

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1978 (D. O. núm. 102), se destina a los suboficiales que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid)

Sargento D. Jesús Crespo Martínez (79), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

A la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza)

Sargento D. Mariano Benito Aznar (83), del Hospital de Ganado para Cuerpo de Ejército.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Brigada D. Adolfo Cobos Ruiz (88), de disponible en la plaza de Granada

y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 9.

FORZOSO

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Brigada D. José Cardenoso Alonso (71), de disponible en la plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Destinos

7.069

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 3 de mayo de 1978 (D. O. número 102), se destina, con carácter voluntario, a la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Sánchez Reyes (2576), del Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.070

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, a la Comandancia Militar de Ibiza, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Vicente Planells Torres (2828), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, con el compromiso de solicitar todas las vacantes de plantilla fija a que tenga opción, anunciadas para la misma guarnición.

Madrid, 19 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Dirección de Mutilados



Ingresos

7.071

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto en acto de servicio, el capi-

tán de corbeta D. Manuel de la Cámara Díaz (R. G. 66.689), de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, por hallarse comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, causando baja en la citada Sección de Inútiles para el Servicio, previa deducción de las cantidades percibidas desde la indicada fecha en dicha Sección. Se le concede la Medalla de Mutilado con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.072

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al brigada de complemento (sargento primero de Infantería), en situación de retirado D. Manuel Rivas Serantes (R. G. 19.163), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de junio de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados; aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 24 de mayo de 1963 (D. O. número 118) y reintegrando al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos como caballero mutila-

do permanente, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que queda adscrito.

Madrid, 9 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes; de una, como demandante, don Gabriel Arbizu Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de octubre de 1976 y 31 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 16 de enero de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por don Gabriel Arbizu Martínez, representado por el Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburo, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de once de octubre de mil novecientos setenta y seis y treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos anularlas por contrarias a derecho, y declarar el que el recurrente tiene a percibir el citado complemento, a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y seis, en la cuantía que se fijará por la Administración; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenida en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes: de una, como demandante, don Modesto Vázquez Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de marzo y 16 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 26 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador don José Granados Weil en nombre y representación de don Modesto Vázquez Jiménez, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de veintitrés de marzo y dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, que denegaron su petición de complemento de destino por responsabilidad de la función, debemos anularlas por contrarias a derecho, declarando el que tiene a la percepción del citado complemento, con cobro de atrasos desde que nació su derecho en la cantidad que se determine en la pertinente liquidación de la Administración; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenida en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 144, de 17-6-78.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Resolución de 20 de marzo de 1978, publicada en el DIARIO OFICIAL número 88, se rectifica como sigue: Página 240, columna segunda:

Subteniente D. Amado Madinaveitia González; su primer apellido es Madinaveitia.

Policia primera D. Angel Ríos Mos-terio; su segundo apellido es Mos-teiro.

Madrid, 21 de junio de 1978.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 31), se dispone el pase a situación de retirada de personal del Cuerpo de Policía Armada, entre otros, del brigada don Rafael Soria Cerdán y del sargento don Agustín Garzón Pertiniez, a partir del día 13 y 10 de marzo de 1978, respectivamente; mas como quiera que el empleo que le corresponde a cada uno es el de subteniente y sargento primero, he acordado rectificar en este senti-

do la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 53, de 3-3-1978.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (CACERES)

Anuncio subasta

Doce horas, día 3 julio próximo, en calle Margallo, esta capital, se subastará un caballo, donde pueden reconocerlo los postores.

Gastos anuncio por cuenta adjudicatario.

Cáceres, 12 de junio de 1978.

Núm. 176

P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

JUNTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

Turismos Seat 1.400.

Turismos Citroen.

Ciclomotores motobici y Mobylette.

Land-Rover cortos y largos.

Camiones Dodge y Barreiros.

Furgón Barreiros Tempo.

Motocicletas Sanglas.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, calle del General Mola, número 246, donde podrán ser examinados, desde el día 26 del actual al 18 del próximo mes de julio, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y so-

bres, facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes les entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 18 del próximo mes de julio.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 19 de julio a las once horas, en los locales del Parque de Automovilismo.

Madrid, 20 de junio de 1978.

Núm. 178

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/78

Hasta las once (11) horas del día doce (12) de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por concurso público urgente, con admisión previa, de 8.080 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones segundo semestre de 1978, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona 8.600 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Tarra-gona, 340 Qms.

Depósito de Intendencia de Lérida, 2.300 Qms.

Depósito de Intendencia de Gerona, 640 Qms.

Depósito de Intendencia de Figue-ras, 1.200 Qms.

Importe inicial de la adquisición: 16.968.000 pesetas.

Precio límite general: 2.100 pese-tas quintal métrico.

Fianza provisional: Dos por ciento

de la oferta, calculado sobre el pre-cio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares, mo-delo reglamentario, reintegrado el ori-ginal.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, docu-mentación general y sobre número 3, propuesta económica.

El Concurso se realizará a las doce (12) horas del mismo día 12 de julio próximo.

El importe del presente anuncio se-rá a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de junio de 1978.

Núm. 177

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente L.M. 17/78-59

Hasta las diez treinta horas del día 19 de julio próximo, se admi-ten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de seis trenes de machaqueo, con destino al Parque Central de Ingenieros por un importe total de 38.900.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día indicado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases, desde las nue-ve treinta horas hasta las trece ho-ras.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1978.

Núm. 187

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superfioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centres y Dependencias militares, indopendientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 368 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Julia de la Torre Rodríguez y termina por doña Carmen Yeto Téllez.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regalador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A					DESDE Año 1978			
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		D. M. A.		
De Julia de la Torre Rodri- (guez)	Vda.	Cor. D. Miguel Tapia y López del (Rincón)	E.N.		47860	200					95720	114864	1-02-77	Madrid	3
De Elena Vázquez Benito	Vda.	Cor. D. Francisco Buiza Fernández- (Palacios)	Inf.		42593	200					85187	102224	1-02-77	Sevilla	3
De Ma-Luisa Constante Rute	Vda.	Cor. D. Simón Lapetza Valenzuela	Inf.		41775	200					83551	100261	1-02-77	La Coruña	3-4
De Ascensión López y López de (Uribe)	Vda.	Cor. D. Ramón de Salas Bonal	Cab.		46649	200					93300	111960	1-02-77	Zaragoza	3
De María Escribano García	Vda.	Cor. D. Antonio Coronel Velásquez	Jurd.		54762	200					109526	131431	1-02-77	Granada	3
De Pilar Artieda López	Vda.	Cor. D. José Ordoñez González	Avia.		52734	200					105469	126563	1-02-77	Madrid	3
De Esperanza Puig-Mauri Santara	Vda.	Tcol. D. Emilio Pérez del Yerro	E.N.		41647	200					83294	101619	1-02-77	Madrid	3
De María Navarro Casanova	Vda.	Tcol. D. Fermín Cabestre Cardona	Inf.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Zaragoza	3
De Elena Aranzaga Gómez	Vda.	Tcol. D. José Cañada Pera	Inf.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Madrid	3
De Carmen Morales Anbarede	Vda.	Tcol. D. Salvador Lamba López	Inf.		46649	200					93300	111960	1-02-77	Málaga	3
De Mariqueta Ruiz López	Vda.	Tcol. D. Tomás Álvarez Arenas y Ro- (dríguez)	Inf.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Badajoz	3
De Josefa de Pazos Baigas	Vda.	Tcol. D. José-Luis Sánchez Peláez	Inf.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Madrid	3
De Ma-Luisa Encina Balanzategui	Vda.	Tcol. D. José Méndez García	Inf.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Málaga	3
De Josefa Crespo Romero	Vda.	Tcol. D. Luis Gibert de la Cuesta	Cab.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Madrid	3
De Mercedes Dezcailier Morell	Vda.	Tcol. D. José Alemany Vich	Art.		38536	200					77074	94030	1-02-77	P. Mallorca	3
De Pilar Hurtado Ibañeta	Vda.	Tcol. D. Luis Noreña Ferrer	Ing.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Madrid	3
De Ma-Dolores Fontás Espinosa	Vda.	Tcol. D. Mauricio Ramos Simón	Avia.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Madrid	3
De Ma-Carmen Baz Learte	Hija	Tcol. D. Felipe Baz Iglesias	Avia.		42593	200					85187	103928	1-02-77	Madrid	3
De Luz Baz Learte	Hija														
De Angela Kadi Ducedas	Vda.	Tcol. D. Antonio Alvarez Castillo	G. C.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Barcelona	3
De Alicia-Celestina Fernández (Peciña)	Vda.	Cte. D. José Artieda López	E.N.		37421	200					74843	95051	1-02-77	Madrid	3
De Sara Sánchez López	Vda.	Cte. D. Pedro Pérez Paves	Inf.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Gijón	3
De Angeles de la Vega Artiach	Vda.	Cte. D. Jesús Loma Arce	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
De Amparo López Alonso	Vda.	Cte. D. Santiago Hevia García	Inf.		39348	200					78696	99444	1-02-77	El Ferrol	3
De Ana Sanchiz Ferol	Vda.	Cte. D. Vicente Ubéda Almela	Inf.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Valencia	3
De Carmen Labandera Genover	Vda.	Cte. D. Rafael Melendreras Sierra	Inf.		30423	200					60848	77277	1-02-77	Colado	3
De Ma-Cristina del Castillo (Días)	Vda.	Cte. D. Rafael Garrido Nogués	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Tenerife	3
De Concepción Clavero López	Vda.	Cte. D. Ignacio Roura Maza	Inf.		37725	200					75451	95823	1-02-77	Málaga	3
De Matilde Rodríguez del Pino	Vda.	Cte. D. José Sebastián Díez	Inf.		28395	200					56791	72125	1-02-77	Madrid	3
De Alberto Macías Sagastuy	Hija	Cte. D. Bernardino Macías Sánchez	Inf.	Incapac.	34480	200					68961	87580	1-02-77	Vigo	3
De Balbina Fernández de la	Vda.	Cte. D. Luis Otero Fernández	Inf.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Madrid	3
De Ana Jaime Moreno (Torre)	Vda.	Cte. D. Gabriel Ruiz Castillo	Inf.		33668	200					67338	85519	1-02-77	Madrid	3
De Teresa Gutiérrez Baco	Vda.	Cte. D. Isidro Rubio Paz	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Colado	3
De Margarita de Sales Obregón	Vda.	Cte. D. Manuel Corsini Varona	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Valencia	3
De Eloisa Palenzuela Valdés	Vda.	Cte. D. Andrés Peña Rodríguez	Inf.		42593	200					85186	108186	1-02-77	Granada	3
De Juana Gil Bakra	Vda.	Cte. D. Ramón Cabrera Schurich	Cab.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Málaga	3
De Albertina Alonso Alonso	Vda.	Cte. D. Daniel Alonso García	Cab.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Valladolid	3
De Pilar Tremor Arrospide	Vda.	Cte. D. Fernando Mangiano Ducalo de (Montull)	Cab.		30423	200					60846	77274	1-02-77	Valencia	3
De Adela Mayo Salvador	Vda.	Cte. D. Gonzalo Silveira Fordeñillas	Cab.		30423	200					60848	77277	1-02-77	Zamora	3
De Mariqueta Pardo Pascual	Vda.	Cte. D. Santiago Herrero Méndez	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Huesca	3
De Ma-Teresa Serrano de Pablo	Vda.	Cte. D. Manuel Rolz Ruiz	Art.		35393	200					70786	89898	1-02-77	Madrid	3
De Melchora Pardo Cayoso	Vda.	Cte. D. Francisco Junquera Quintia	Art.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Lugo	3
De Balbina Saéz Díaz	Vda.	Cte. D. Federico Manresa Massios	Art.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Badajoz	3
De Ma de la Concepción Vélez (Puig)	Vda.	Cte. D. Enrique Soler Reinand	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Valladolid	3
De Ma del Pilar de Viala Plaja	Vda.	Cte. D. Matías Zaragoza Viala	Art.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Barcelona	3
De Salud Marcos Casades	Vda.	Cte. D. Fernando Gómez López	Art.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
De Florinda Díaz Sánchez	Vda.	Cte. D. Marcelino Díaz Sánchez	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
De Carmen Díaz Méndez	Vda.	Cte. D. Carlos Figueroa Ferrer-Pera Art.	Art.		32452	200					64934	82428	1-02-77	Colado	3
De Antonio Díaz Robles	Hija	Cte. D. Alfonso Díaz Cánovas	Ing.	Incapac.	38131	200					76262	96851	1-02-77	Cartagena	3
De Carmen Estanola Quasada	Vda.	Cte. D. Francisco Pérez Sánchez	Ing.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
De Benita Fernández Martín	Vda.	Cte. D. Luis Sousa Pezo	Ing.		42593	200					65187	108187	1-02-77	Madrid	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a M ^a de la Hatividad García de la Vega y Rubin de Celis	Madre	CC. D. Jose-M ^a Martin García de la Vega	Armd.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
D ^a Natalia Vázquez Díaz	Vda.	CC. D. Jaime Janer Robinson	Armd.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a de los Dolores Garay y Lobo	Vda.	CC. D. Aquilino Aparicio Fajante	Armd.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Carmen de Carlos Otermin	Vda.	Cte. D. José Luis Casaux	Avia.		37319	200					74640	94793	1-02-77	Madrid	3
D ^a Magdalena Arce Martínez	Vda.	Cte. D. Julián Esteban Infantes Bertrand	Avia.		42593	200					85187	108187	1-02-77	León	3
D ^a Encarnación Borrojo Rojas	Vda.	Cte. D. Manuel González de Aledo y Rittwagen	Avia.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel Benítez Martos	Vda.	Cte. D. Ángel Muro Durán	G. C.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Málaga	3
D ^a Teresa Serrano Fernández	Vda.	Cte. D. Ginés Pérez Méndez	G. C.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Almería	3
D ^a Matilde Sánchez-Cañete (Santolalla)	Vda.	Cte. D. Eudardo Carazo Carazo	G. C.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Jaeén	3
D ^a Eulalia Colomo Agudo	Vda.	Cte. D. Francisco Castellanos Castellanos	G. C.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
D ^a Francisca Doval del Campo	Vda.	Cte. D. Juan Torres Ramos	G. C.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
D ^a África Rodríguez Verano	Vda.	Cte. D. Francisco Ferral Díaz de Bustamante	Carab.		39536	200					77074	97884	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Manuela García Mena	Vda.	Cap. D. Máximo Cristiano García	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Madrid	3
D ^a Josefa Aguilera Usuna	Vda.	Cap. D. Eduardo Tomás Montero	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Fernández Rojas	Vda.	Cap. D. Manuel Pérez Méndez	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Málaga	3
D ^a Carolina Calista Arroyo (Aldeguez)	Vda.	Cap. D. Eduardo Burgos Tovar	Inf.		35088	200					70177	91132	1-02-77	Cáceres	3
D ^a Ana-María Moreno Castillo	Vda.	Cap. D. Juan González Fernández	Inf.		37522	200					75045	98309	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Eladia Ramírez Fraile	Vda.	Cap. D. José Prada Evangelista	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Carmen Torres Jiménez	Vda.	Cap. D. Juan Alcala Torres	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Avelina Fernández Lafuente	Vda.	Cap. D. Pedro Fernández Martínez	Inf.		37928	200					75857	99373	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Pilar Villar Bueno	Vda.	Cap. D. Carmelo Arnaldes Ferrando	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Paz Suarez Suarez	Vda.	Cap. D. Diego Jiménez Arrieta	Inf.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mariana Esteban Navalón	Vda.	Cap. D. Francisco Trovo Larrasquito	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Madrid	3
D ^a Herminia Pareja Fernández	Vda.	Cap. D. Jerónimo Gregorio Prieto	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Madrid	3
D ^a Celestina Antón Gilveti	Vda.	Cap. D. Ángel Larraya Zuasti	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Angela Josefa Luis	Vda.	Cap. D. José de la Fuente Pérez	Inf.		37116	200					74234	97247	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Carmen Antón Jiménez	Vda.	Cap. D. César García Iglesias	Inf.		37928	200					75857	99373	1-02-77	Alicante	3
D ^a Antonia Gallego Carbellido	Vda.	Cap. D. Cayetano Puente González	Inf.		31032	200					62064	81304	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Bellido Bartolomé	Vda.	Cap. D. Fernando Octavio de Toledo	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Madrid	3
D ^a Trinidad Vázquez Tamarit (Martel)	Vda.	Cap. D. Luis Sánchez Segovia Aznar	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Isabel Puayo Marco	Vda.	Cap. D. Jesús Auria Arbuñes	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Josefa González Sánchez	Vda.	Cap. D. José Molina Beltrán	Inf.		27381	200					54763	71794	1-02-77	Badajoz	3
D ^a Amelia Juarez Martínez	Vda.	Cap. D. Eduardo Manso Caro	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Ana Sintes Pons	Vda.	Cap. D. Simón Perdigas Bernal	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Margarita Far Gardé	Vda.	Cap. D. Bartolomé Simonet Bibiloni	Inf.		33060	200					66121	86619	1-02-77	P. Mallorca	3
D ^a Antonia Torres Torres	Vda.	Cap. D. Miguel Rodríguez Barbero	Inf.		36305	200					72611	95120	1-02-77	Granada	3
D ^a Gloria Colón García	Vda.	Cap. Prov. D. Isidro Torres Rojas	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Rosario Hita Carrasco	Vda.	Cap. D. Rafael Casas Martínez	Inf.		31437	200					62876	82367	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Amelia Pedrosa Neira	Madre	Cap. D. José-Luis Arrieta Pedrosa	Leg.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Vigo	3
D ^a Rosario Pulido Inna	Vda.	Cap. D. Juan Camacho Camacho	Leg.		38333	200					76668	100435	1-02-77	Valencia	3
D ^a de Ossorno Torres-Linero	Vda.	Cap. D. Diego Torres Santiago	Cab.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Isabel García Lagunilla	Vda.	Cap. D. Gonzalo de León Trigueros	Cab.		27381	200					54763	71740	1-02-77	Valladolid	3
D ^a del Carmen Pujol Vázquez	Vda.	Cap. D. Augusto Soler Ansorena	Art.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a María Santos López	Vda.	Cap. D. Isidoro Martín Martín	Art.		40767	200					81536	106812	1-02-77	Madrid	3
D ^a del Carmen Martínez Llamas	Vda.	Cap. D. Fernando García Laurel	Ing.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Madrid	3
D ^a Ana Rojas Luna	Vda.	Cap. D. José Baena Pacheco	O. M.		38739	200					77479	101497	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Dulce Delgado Melero	Hija	Cap. Luis D. Rafael Delgado Olives	M. M.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Valladolid	3-10
D ^a Purificación Blanco Guitián	Madre	FN. D. Luis Goyanes Blanco	Armd.		29409	200					58819	79994	1-02-77	Fontevreda	3
D ^a Josefina Gamazo Arnes	Vda.	FN. D. Melchor Sangro Torres	Armd.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a de la Cova Benjumea	Vda.	FN. D. Pedro Benjumea Vázquez	Armd.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Cesar Galera de la Rosa	Padre	Cap. D. Lorenzo Galera García	Avia.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Jaeén	3
D ^a del Pino Barrio Ubago	Vda.	Cap. D. José-M ^a Martínez de Ubago y	Avia.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a Concepción Arias López	Vda.	Cap. Pil. D. Luis Hernando (Llorens López)	Avia.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Sevilla	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Purificación Elanosa Ferrández	Vda.	Cap. D. Fernando Villarroja Huerta	Avia.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Gijón	3
D ^a Emilia Inque Alonso	Madre	Cap. D. José-Luis Rubio Jaques	Avia.		27381	200					54763	71739	1-02-77	Málaga	3
D ^a Matilde Correa Oliva	Vda.	Cap. D. Carlos Mendiola Serra	Avia.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Madrid	3
D ^a Aurora del Portillo Aldecoa	Vda.	Cap. D. Juan-Antonio Josa Díaz	Avia.		35494	200					70989	92995	1-02-77	Madrid	3
D ^a Piedad Sánchez García	Hfe.	Cap. D. Manuel Sánchez Martínez	Avia.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Madrid	6
D ^a Manuel Sánchez García	Hfe.														
D ^a Carmen Herrera Padial	Vda.	Cap. D. Antonio Campos Calvente	G.C.		37116	200					74234	97247	1-02-77	Granada	3
D ^a Hilario Barrejo Pérez	Vda.	Cap. D. Rafael Tirado Muñoz	G.C.		37522	200					75045	98309	1-02-77	Almería	3
D ^a Carmen Liébana Serrano	Vda.	Cap. D. Manuel Rueda García	G.C.		35494	200					70989	92995	1-02-77	Jaén	3
D ^a Pilar Claramunt Sagols	Vda.	Cap. D. José Guerra Pérez	G.C.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Eugenia Gambotti Bernades	Vda.	Cap. D. Adolfo Perrino Villalón	G.C.		39550	200					79102	103624	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Mercedes Sánchez Velasco	Madre	Tte. D. Manuel Torres Sánchez	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Jaén	3
D ^a Matildad Lafarga Pellicer	Vda.	Tte. D. Luis Vilella Serrate	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Burgos Blanco	Vda.	Tte. D. José Arévalo Díaz	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Dominga Pérez Pérez	Vda.	Tte. D. Jacinto del Buey Conteno	Inf.		29206	200					58414	79443	1-02-77	Zamora	3
D ^a María Montes Martín	Madre	Tte. D. Mariano Dimas Montes	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Pablo Rodríguez Jiménez	Padre	Tte. D. Luis Rodríguez Fernández	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Toledo	7
D ^a Gregoria Fernández Soria	Madre														
D ^a Herminia Hernández Miranda	Vda.	Tte. D. Agustín Domínguez Rodríguez	Inf.		29206	200					58414	79443	1-02-77	León	3
D ^a Catalina Conejo Cantado	Vda.	Tte. D. José León Martínez	Inf.		31235	200					62470	84959	1-02-77	Málaga	3
D ^a Benita Cuevas Loranca	Vda.	Tte. D. Juan Buendía Baquero	Inf.		27989	200					55980	76133	1-02-77	Huesca	3
D ^a del Pilar Iglesias Bolaño	Vda.	Tte. D. José Abadía Robledo	Inf.		28801	200					57602	78339	1-02-77	Lugo	3
D ^a Lucía Cabrero Fresaco	Vda.	Tte. D. Alejandro Vaguero Martín	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Huesca	3
D ^a Remedios González Danza	Madre	Tte. D. Ángel Rosado González	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Málaga	3
D ^a Salvador López Palma	Padre	Tte. D. Antonio López Ramos	Inf.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Málaga	7
D ^a Victoria Ramos Ariza	Madre														
D ^a Francisca Rodríguez Pablos	Vda.	Tte. D. Juan Casado López	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	La Coruña	3
D ^a María Seis González	Vda.	Tte. D. Matías Fernández Rodríguez	Inf.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Madrid	3
D ^a Luis Abad Gosalvez	Padre	Tte. D. Luis Abad Ferriz	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Alicante	7
D ^a de los Angeles Ferriz	Madre														
D ^a Cristina Valia Alonso	Hfe.	Tte. D. Alejo Malia Laureño	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	8
D ^a Begoña Valia Alonso	Hfe.														
D ^a Ignacio Valia Alonso	Hfe.														
D ^a María Ramón Roiger	Vda.	Tte. D. Bartolomé Oliver Puig	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Baleares	3
D ^a Barbara Mateu Ferrer	Vda.	Tte. D. Pascual Flores Horrach	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	P. Mallorca	3
D ^a Luisa Castell Moya	Madre	Tte. D. Eduardo Carriena Castell	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Emiliana Gómez Fernández	Madre	Tte. D. José Rubio Gómez	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rosario Muñoz Gascón	Vda.	Tte. D. Manuel Muniesa Muniesa	Inf.		26772	200					53546	72823	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Concepción Pascual Mignel	Vda.	Tte. D. José Iglesias Alfonso	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Zamora	3
D ^a María Haro Alonso	Vda.	Tte. D. Joaquín Albama Rios	Cab.		28395	200					56791	77236	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Hilario San Jorge Herrero	Vda.	Tte. D. Heli Marín Millán	Cab.		28801	200					57602	78339	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Asunción García Sans	Vda.	Tte. D. Venancio Aguado del Pozo	Art.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Asunción Belmar González	Vda.	Tte. D. Rafael Velasco Herrera	Ing.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Madrid	3
D ^a Aselia Obispo Sebastián	Vda.	Tte. D. Sebastián Muñoz Culebras	Ing.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	3
D ^a Candelas Rodríguez Fernández	Vda.	Tte. D. Salvador Manso Manso	Ing.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mercedes Pérez Almeida	Madre	Tte. D. Ildefonso Domínguez Pérez	Ing.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zamora	3
D ^a María Vera Lozano	Vda.	Tte. D. Manuel Aragonés Ruiz	Ing.		29206	200					58414	79443	1-02-77	Málaga	3
D ^a Ana Arana Guzmán	Vda.	Tte. D. Miguel Simón Ferrer	Ing.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Madrid	3
D ^a Ignacio Arroyo Carbonero	Padre	Tte. Ayud. D. Ignacio Arroyo Carbonero	Ing.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Cáceres	7
D ^a Purificación Carbonero León	Madre														
D ^a Pascuala Delaguer-Cortés	Vda.	Tte. D. Joaquín Portillo Cárdenas	Ing.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Ma. Inés Blanco Ramos	Vda.	Tte. D. Ramón Fernández Ramos	S. M.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Aurea Carralón García	Vda.	Tte. D. Salvador Pontón Murados	FET		24339	200					48678	66202	1-02-77	Oviedo	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	Apl- icado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Rosa Victoria Fraile	Vda.	Tte.D.Emilio Segado Reboredo	FET.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Oviedo	3
D ^a M ^a Matilde Escassi Campos	Vda.	Tte.D.Mannel Garcia Benavides	Avia.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Francisca Fernández Ortega	Vda.	Tte.D.Ernesto Bernal Garrido	Avia.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Granada	3
D ^a Santa Martín Sánchez	Vda.	Tte.Espec.Armáro D.Manuel Rincón (López)	Avia.		34885	200					69772	94890	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Enrique Martín Ostos	Padre	Tte.D.José Martín Benítez	Avia.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Purificación Carrasco de (la Carrera)	Madre	Tte.D.Francisco Miguel Carmona (Carrasco)	Avia.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Madrid	3
D ^a Marina López Pescador	Vda.	Tte.D.Luis Rosillo López Arras	Avia.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Malaga	3
D ^a Maravillas Romero Barrales	Madre	Tte.D.Antonio Avila Romero	Avia.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Granada	3
D ^a Rosa M ^a Díaz de Bustaman- (te Mijares)	Vda.	Tte.D.Francisco Rodríguez Urrutia	Avia.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Aurora Tomás González	Vda.	Alf.D.Blas Gomar Cardo	Inf.		25961	200					51923	62308	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Carolina Pellarés Pérez	Vda.	Alf.D.Francisco Blasa Lahoz	Inf.		22310	200					44622	53546	1-02-77	Pontevedra	3
D ^a Paloma Leiza Argüelles	Vda.	Alf.D.José Villamil Pérez	Inf.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Santander	3
D ^a Mercedes Muriel Pineda	Madre	Alf.Compl ^a .D.Antonio Díaz Muriel	Inf.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Carolina Ruiz Salas	Madre	Alf.Prov. D.Angel Jiménez Castilla (nos Ruiz)	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Rafaela Salvador Miguel	Vda.	Alf.D.Ledislao Santamaria Huidobro	Cab.		26367	200					52734	63281	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Jacinta Poudereux González	Vda.	Alf.D.Feliciano Mulero Gallardo	Ing.		26367	200					52734	63281	1-02-77	Guadalajara	3
D ^a Trinidad Baños de la Torre	Vda.	Aux. 1 ^a de la G.M. D.Juan Carner- (vali Martínez)	Armá.		26367	200					52734	63281	1-02-77	Madrid	3
D ^a Josefa Jiménez Alonso	Madre	Alf.D.Mannel Rollón Jiménez	Avia.		25961	200					51923	62308	1-02-77	Barcelona	3
D ^a María Pérez Rodríguez	Vda.	Alf.D.Juan Maldonado Rodríguez	Ceraj.		27178	200					54357	65228	1-02-77	Granada	3
D ^a Rufina Gallego Blanco	Madre	S/te.D.Joaquín Barrios Mancera	Ing.		25353	200					50706	60847	1-02-77	Madrid	3
D ^a Purificación Pedrosa Morante	Vda.	Sub. D.Mannel Orihuela Aguilar	Inf.		21702	200					43404	52085	1-02-77	Granada	3
D ^a Cecilia Millitino Sánchez	Vda.	Brig.D. Ildefonso Burón Córrego	Inf.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Navarra	3
D ^a M ^a del Carmen Alvarez Gómez	Vda.	Brig.D.Antonio Fernández Sánchez	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Carmen Méndez Asenado	Vda.	Brig.D.Arturo Prados Díaz	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Lugo	3
D ^a Ricardo-Pilar Aparicio Aznar	Vda.	Brig.D.Hommaldo Peña Nadal	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zara-goza	3
D ^a Milagros Delgado Marmolejo	Madre	Brig.D.Rafael Gómez Delga-do	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Asunción Gómez Portal	Madre	Brig.D.Antonio Míguez Gómez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Orense	3
D ^a Remedios Ontarelo Vidal	Vda.	Brig.D.Arturo Díaz Izquierdo	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Pontevedra	3
D ^a Aurora Rebollar Sanz	Vda.	Brig.D.Saturnino García Pascual	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Julia Sánchez Salas	Vda.	Brig.D.Moisés Domingo García	Inf.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Elena Miguez Recio	Vda.	Brig.D.Urbano Calleja Sanz	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rufenia Sanz Docarrogal	Madre	Brig.D.Leoncio Sánchez Sanz	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Toledo	3
D ^a Elvira Soría Soría	Vda.	Brig.D.Cesareo López Piquer	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Carmen Zafra Jiménez	Vda.	Brig.D.Francisco Cabrera Calhete	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Mameia Martín Chadro	Vda.	Brig.D.Simón Macías Domínguez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Antonia Buiza Rodríguez	Madre	Brig.D.Mannel Montero Buiza	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Gregoria Cortijo Urespo	Madre	Brig.D.Santiago Mendiluces Cortijo	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Blanca Fuentes Pardo	Vda.	Brig.D.Emilio Gilabert Rodríguez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
D ^a Margarita Maroto Ruiz de (León)	Vda.	Brig.D.Adolfo Sánchez Lara	Inf.		19673	200					39348	47218	1-02-77	Madrid	3
D ^a Federico Gaspar Macías	Padre	Brig.D.Agustín Gaspar Blanco	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3
D ^a Julián Domínguez Garrido	Padre	Brig.D.Juan Domínguez González	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Toledo	3
D ^a María Dolores Galán Vencesla	Madre	Brig.D.Bartolomé Lendinez Galán	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Jaén	3
D ^a Higinio Lamas Meizoso	Padre	Brig.D.Mannel Lamas Penado	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Francisca Vicente Méndez	Vda.	Brig.D.Agustín Vicente Trujillo	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Salamanca	3
D ^a Rosa Buceta Sanz	Vda.	Brig.D.José Esperón Iglesias	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Pontevedra	3
D ^a Antonia Casellas Sarda	Vda.	Brig.D.Fermin Martínez Domínguez	Inf.		24947	200					49895	59874	1-02-77	Gerona	3
D ^a Carmen Medin Noel	Vda.	Brig.D.Evaristo Calvo Martínez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Dolores Rodríguez Ramado	Vda.	Brig.D.José Carballeira Guarrero	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Lugo	3
D ^a Espiritusanto Pelaez Morante	Vda.	Brig.D.Francisco Quero Juárez	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Jaén	3
D ^a Carmen Pascual Parrando	Vda.	Brig.D.José M ^a Maliver Urespo	Inf.		19674	200					39348	47218	1-02-77	Alicante	3
D ^a Anastasia Bandera Bandera	Vda.	Brig.D.Pedro Florido Rubio	Parac.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Malaga	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Doña Guillermina Mengas Gambero	Vda.	Bg.D. Enrique Rivas Hernández	Reg.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
Doña Joaquín Melles Celestino	Padre	Bg.D. Francisco Melles Tesoro	T. Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Sevilla	3
Doña María Vieras Figueroa	Vda.	Bg.D. Antonio González Povedano	Ing.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Barcelona	3
Doña Consuelo Koevarría Beras (tegui)	Vda.	Bg.D. Ignacio Irazusta Gastañaga	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3
Doña Faustina Compains Solana	Vda.	Bg.D. Victoriano Leache Cortés	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
Doña Araceli Martín González (Rodríguez)	Vda.	Bg.D. Manuel Fresno Pérez del Villar	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Oviedo	3
Doña Andrea Escudé Molinero	Vda.	Bg.D. Manuel Mateo Soria	FE-T		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
Doña Epifanía Sevillano Iglesias	Vda.	Bg.D. Vicente Maestro Riestra	FET.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Sevilla	3
Doña Patrocinio Méñez García	Vda.	Bg.D. Tiburcio González Sánchez	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Toledo	3
Doña Carmen Márquez Beras	Vda.	Bg.D. Antonio Amado Salas	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Cádiz	3
Doña Teresa Andrade Molina	Vda.	Aux.O.y Tall. D. Enrique Malva de los Reyes	CASE		24541	200					49083	58900	1-02-77	Sevilla	3
Doña Amelia González-Corroto (Gutiérrez)	Madre	Bg.D. Fernando Moreno González-Corroto	Avia.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Toledo	3
Doña Victoria Rufo Silgado	Vda.	Bg.D. Jaime Moreno Amores	Avia.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Sevilla	3
Doña Josefa López Castillo	Vda.	Bg.D. Francisco Enamóneta Uztariz	Avia.		21702	200					43404	52085	1-02-77	Granada	3
Doña Angela Ocaña Valero	Vda.	Bg.D. Juan Ocaña Aguirre	G.C.		2291-9	200					45838	55005	1-02-77	Málaga	3
Doña Isabel Montero Reyes	Vda.	Bg.D. Antonio Ruiz Ruiz	G.C.		21296	200					42593	51112	1-02-77	Granada	3
Doña Rosario Holgado García	Vda.	Bg.D. Florentino Valilla Sobrino	G.C.		24541	200					49083	58900	1-02-77	Sevilla	3
Doña Candelas Corrochano Fernán	Vda.	Bg.D. Constantino Moreno Sánchez	G.C.		19674	200					39348	47218	1-02-77	Toledo	3
Doña Carmen Ramos Muñoz (dez)	Vda.	Bg.D. José Ruano Pascual	G.C.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Toledo	3
Doña Ana Barroso Carreño	Madre	Sgt.D. Juan López Barroso	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Arturo Pontejo Ferreras	Padre	Sgt.D. Buenaventura Pontejo Alva (rez)	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	7
Doña Dolores Álvarez Barrio	Madre	Sgt.D. Antonio Santalla Mourante	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	El Ferrol	3
Doña Dolores Mourante Pouza	Madre	Sgt.D. Manuel Avila Cabello	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Ana Cabello Chamorro	Madre	Sgt.D. Modesto Taboada Vázquez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3
Doña Carmen Méndez Gay	Vda.	Sgt.D. Antonio Martos Fuentes	Inf.		15211	200					30424	43506	1-02-77	Madrid	3
Doña Paz Monasterio de los San- (tos)	Vda.	Sgt.D. Antonio Martos Fuentes	Inf.		15211	200					30424	43506	1-02-77	Madrid	3
Doña Ana Cantizano Valensuela	Madre	Sgt.D. Juan Martínez Cantizano	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Dolores Ares García	Vda.	Sgt.D. Lucio García García	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	3
Doña Cipriano Nadal Bastida	Padre	Sgt.D. Eladio Nadal Martell	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	3
Doña Cristina Montero Martínez	Madre	Sgt.D. Nicasio García Montero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Doña Manuel Martos Pascual	Padre	Sgt.D. Manuel Martos López	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Pilar Tortajada Prat	Vda.	Sgt.D. José Martínez López	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Doña Adelina Mariarte Friera	Vda.	Sgt.D. Manuel Bermúdez Blázquez	Inf.		18051	200					36103	51627	1-02-77	Madrid	3
Doña del Carmen Olmedo Par- (tagas)	Vda.	Sgt.D. Francisco Lozano Conejero	Inf.		16023	200					32046	45826	1-02-77	Madrid	3
Doña Amnociación Alvaro Valilla	Vda.	Sgt.D. Francisco Elise Navarro	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3
Doña María Baco Ramírez	Madre	Sgt.D. Antonio Sánchez Baco	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Nicolasa White Pérez	Madre	Sgt.D. Julio Maillio White	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Salamanca	3
Doña Carmen Uceda Vela	Madre	Sgt.D. Manuel Guerrero Uceda	Inf.		13994	200					27990	40026	1-02-77	Cádiz	3
Doña Rosario Vega Peralta	Madre	Sgt.D. José Camacho Vega	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Juana Salvo Fernández	Vda.	Sgt.D. Francisco Camacho Martín	Inf.		16834	200					33669	48147	1-02-77	Granada	3
Doña María Montouto Martínez	Vda.	Sgt.D. Jorge Barallobre Raso	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	3
Doña Nicolas Alonso Sebastián	Madre	Sgt.D. José Iglesias Alonso	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Doña Victoria Navarro Selmerón	Madre	Sgt.D. Antonio Navarro Navarro	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	3
Doña Patrocinio Álvarez Oliver	Vda.	Sgt.D. Francisco López Conejero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Francisca Borrego Remos	Vda.	Sgt.D. Marcelino Salgado Vicente	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
Doña Francisca García Sáavedra	Vda.	Sgt.D. Daniel Castela Eiras	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Cádiz	3
Doña Angustias Santiago Davo	Vda.	Sgt.D. Antonio Jurado Hidalgo	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Granada	3
Doña Obdulia Fernández Valilla	Madre	Sgt.D. Santiago López Fernández	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	El Ferrol	3
Doña Pedro Moreno Cupeit	Padre	Sgt.D. Pedro Moreno Charneco	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Isabel Arenas Martín	Vda.	Sgt.D. Juan Parra Casiro	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
Doña Vicenta Legunas Quiles	Vda.	Sgt.D. Joaquín Bergés Gayan	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos*	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde					DESDE	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- serva- ciones	
							H A S T A									
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77					
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Año 1978	D. M. A.		
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				
De Filomena Pérez Pérez	Vda.	Sgto. D. Antonio Legarejo Pequeño	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
De María Josefa Torres Vilchez	Vda.	Sgto. D. Manuel Muñoz Fernández	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Granada	
De María Gracia Ojeda Rodríguez	Madre	Sgto. D. Antonio Ojeda Ojeda	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Trinidad Álvarez González	Madre	Sgto. D. Julio Delgado Álvarez	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Tarragona	
De Antolina Pérez Rodríguez	Madre	Sgto. D. Jaime Pérez Pérez	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	
De Carmen Ferrer Gracia	Vda.	Sgto. D. Pedro Hernández Julián	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	
De Marina Hernández Boyero	Vda.	Sgto. D. Leopoldo Crespo Villoria	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Oviedo	
De Teresa Valverde Nieto	Vda.	Sgto. D. José Silvestre Villameya	Inf.			15617	200					31235	44666	1-02-77	Melilla	
De Antonia Guerrero Ortega	Madre	Sgto. D. José Calera Guerrero	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Filomena Fuentes Ruiz	Madre	Sgto. D. Miguel Ruiz Fuentes	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Valladolid	
De Dolores Martín López	Madre	Sgto. D. Manuel Gómez Martín	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	3
De Gregoria de las Heras Llo- (rente)	Madre	Sgto. D. Florentino Castro Heras	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Toledo	
De Dolores Vega Jiménez	Madre	Sgto. D. Antonio Buzón Vega	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De María Pérez Álvarez	Madre	Sgto. D. Benjamín Gutiérrez Pérez	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Oviedo	
De Mamela Quintela Marbán	Vda.	Sgto. D. Jesús Fernández Gude	Inf.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	
De Pilar Mato Morán	Vda.	Sgto. D. Hipólito Collazos Martín	Inf.			19268	200					38537	55108	1-02-77	Valladolid	
De Santos Gracia Sanagustín	Madre	Sgto. D. Andrés Hernández Gracia	Leg.			13103	200					26367	37705	1-02-77	Huesca	
De Isabel Prieto González	Vda.	Sgto. D. José Cajate Gómez	Leg.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Salamanca	
De Asunción Moreno Torreal	Vda.	Sgto. D. José Conín Castellón	Art.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Pontevedra	
De Antonio Josa Álvarez	Padre	Sgto. D. Antonio Josa Saenz	Art.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	
De Benita García Martín	Vda.	Sgto. D. Emilio Hernández Villarino	Art.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
De Ana M ^a Lage Guio	Vda.	Sgto. D. Manuel Cañameres Lluva	Ing.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Valladolid	
De María Blanco Miguel	Vda.	Sgto. D. Teodoro Blanco Fernández	Ing.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	
De Iluminada de Cabo Erido	Vda.	Sgto. D. Pedro Santos Aparicio	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Salamanca	
De Crescencia Herrero Astorga	Madre	Sgto. D. Prudencio Cárdenas Herrero	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Valladolid	
De Eloisa Lizarraga López-Bailo	Madre	Sgto. D. Luis Lebrero Lizarraga	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	
De Dinnisio Masero Jiménez	Padre	Sgto. D. Luis Masero Bonilla	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Carmen Prado Rodríguez	Madre	Sgto. D. Daniel Prado Rodríguez	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	
De Felisa Lizarraga Velandia	Vda.	Sgto. D. Félix Payueta Iriarte	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Logroño	
De Rosario González Velázquez	Vda.	Sgto. D. Eulogio Amor García	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Francisco Abad Koreno	Padre	Sgto. D. Antonio Abad Laxra	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3
De Soledad Aguilera Sanchez	Vda.	Sgto. D. José Montes Porras	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Córdoba	
De Carmen Mansal Susco	Vda.	Sgto. D. Miguel Branes Gutiérrez	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Dolores Pérez Soriano	Madre	Sgto. D. José Carballo Pérez	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De Benito Anlio García	Padre	Sgto. D. Francisco Anlio Vega	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Lugo	
De Francisca Castañer Enseñat	Vda.	Sgto. D. Antonio Vicens Casasnovas	FET.			13183	200					26367	37705	1-02-77	P. Mallorca	
De Carmen Moral Zamora	Vda.	Sgto. D. José García Prieto	DEV.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Córdoba	
De Esmerita Nicondo Maza	Madre	Sgto. D. Manuel Abáñez Nicondo	DEV.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Madrid	
De Dolores Suárez Suárez	Madre	Sgto. D. Mariano Arconada Suárez	DEV.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Madrid	
De Cecilia Brouillon Rodol	Madre	Cabo CMA. D. Manuel Fernández Brouillon Intl.				12169	200					24339	34805	1-02-77	Pontevedra	
De María Teresa Roncero García	Madre	CMA. D. Angel Roncero Roncero	Matl.			17037	200					34075	48727	1-02-77	Salamanca	
De Rosario Gallardo Alonso	Vda.	Sgto. D. Antonio Benítez Morera	Arm.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Cádiz	
De Esclavitud Rubio Rodríguez	Madre	Rest. Lerón. D. Manuel Rubio Rodri- (guez)	Arm.			13994	200					27980	40011	1-02-77	Pontevedra	3-9
De Antonio Sayago Mediavilla	Hija.	Sgto. Compl ^a . D. Antonio Sayago (Suarez)	Avia.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Sevilla	
De María de las Mercedes Tejera (Avila)	Vda.	Sgto. D. Casimiro Jiménez Aguilera	Avia.			18457	200					36914	52787	1-02-77	Granada	
De Concepción Felip Puig	Vda.	Sgto. D. José Soler Gurgui	Avia.			13183	200					26367	37705	1-02-77	Gerona	
De Patrocínio Pedraz López	Vda.	Sgto. D. Francisco Vicente Ramos	G.C.			17240	200					34480	49306	1-02-77	Oviedo	
De Francisca Gómez Balto	Vda.	Sgto. D. Domingo García García	G.C.			17240	200					34480	49306	1-02-77	Toledo	
De Paula Serrano Sánchez Valle	Vda.	Sgto. D. José Marchán Castaño	G.C.			17240	200					34480	49306	1-02-77	Toledo	
De Iluminada Toribio Niño (jo)	Vda.	Sgto. D. Fortunato Benavente González	G.C.			16428	200					32858	46987	1-02-77	Valladolid	
De Teresa Pascual García	Madre	Sgto. D. Pablo Pascual Pascual	G.C.			13994	200					27990	40026	1-02-77	Zaragoza	
De Lorenzo López Pradell	Padre	Sgto. D. Lorenzo López Pañanas	G.C.			18051	200					36103	51627	1-02-77	Huesca	
De Petra Pañanas Salas	Madre															7
De Alicia García Galindo	Vda.	Sgto. D. Basilio García García	G.C.			20079	200					40159	57427	1-02-77	Zaragoza	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	P: Aplica- do	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
De Josefa Ruiz Aragón	Vda.	Sgto. D. Miguel Ruiz Ortega	G. C.		15617	200				31235	44656	1-02-77	Granada	3	
De Milagros Martín Rincón	Vda.	Sgto. D. Alejandro Susa Moreno	G. C.		16428	200				32858	46987	1-02-77	Toledo	3	
De Margarita Meliz Meliz	Vda.	Sgto. D. Antonio Pérez Martín	G. C.		18051	200				36103	51627	1-02-77	Zaragoza	3	
De Aurora Pozo Alvadeneira	Vda.	Sgto. D. Antonio Castro Jiménez	P. A.		16428	200				32858	46987	1-02-77	Granada	3	
De Feliciano Gordo de Dios	Madre	Cabo 1º D. Paulino López Gordo	Inf.		4056	200				8113	12413	1-02-77	Barcelona	3	
De Amparo Paz Caselas	Vda.	Cabo 1º Espec. D. Ricardo Santiago (Luaces)	Armd.		16226	200				32452	49652	1-02-77	El Ferrol	3	
De Antonia Chinchilla Soto	Madre	Cabo 1º Espec. D. José Barón Chinchilla	Armd.		9938	200				19877	30412	1-02-77	Sevilla	3	
De Luisa Isabel García Maluez	Vda.	Cabo 1º Espec. D. Emilio González	Avia.		16226	200				32452	49652	1-02-77	Madrid	3	
De María Avila Muñoz	Madre	Cabo D. Isidro Muñoz Avila Sanz	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
De Matilde Claver Serrano	Madre	Cabo D. José Pena Claver	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Huesca	3	
De Paulina Villafañez San Mi- (guil)	Vda.	Cabo D. Atilano Juste Manrique	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Valladolid	3	
De Angela Villamor Kielgo	Vda.	Cabo D. José Isidro Sánchez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zamora	3	
De Clandia Bernal Lora	Vda.	Cabo D. Antonio Moreno Pérez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Barcelona	3	
De Valeriana Blázquez González	Madre	Cabo D. Victorino Estévez Blázquez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
De Basilisa Amo Vaqueiro	Madre	Cabo D. Juan Cortés Amo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
De Amparo Bradas Rodríguez	Vda.	Cabo D. Victoriano Crioseiro Vila-	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
De Concepción Braojos Galvez	Vda.	Cabo D. José Yañez González (auso)	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
De Dolores Vaz y Vaz	Vda.	Cabo D. Bartolomé M. ra Gómez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
De Carmen Bonilla Borreguero	Madre	Cabo D. Eusebio Sánchez Bonilla	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
De Concepción Piñeiro Salguero	Madre	Cabo D. Innocencio Troncoso Piñeiro	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Vigo	3	
De Francisco López Sillero	Padre	Cabo D. Alfonso López Castro	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Jaén	3	
De Emigretta Avia Basconiana	Vda.	Cabo D. José Jodar Sánchez	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Barcelona	3	
De María Benitez González de (Canales)	Madre	Cabo D. Antonio Porras Benitez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
De María Benitez González de (Canales)	Madre	Cabo D. Juan de Dios Porras Benitez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
De María Agui López	Vda.	Cabo CMU. D. Juan Bautista Ruiz (Clivencia)	Inf.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Granada	3	
De Mercedes Mira Iglesias	Vda.	Cabo D. José Rodríguez Vázquez	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	La Coruña	3	
De Isabel Alcaraz Felip	Madre	Cabo D. Manuel García Alcaraz	Leg.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Madrid	3	
De Amelia Alonso Prada	Vda.	Cabo D. Antonio González Pérez	Leg.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Zamora	3	
De Agueda Hombria Batia	Vda.	Cabo D. Antonio Abad Pellicer	Art.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3	
De Elena de Siones Senra	Vda.	Cabo D. José Lavandeira Gándara	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
De Carmen Carbellal Dopico	Vda.	Cabo D. Gonzalo Nieola Díaz	Art.		3042	200				6085	12535	1-02-77	El Ferrol	3	
De Domitila Peral Salvador	Vda.	Cabo D. Eloy Fidalgo Miguel	Art.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Valladolid	3	
De Matilde Aguado Hurtado	Vda.	Cabo D. Manuel Gómez Morales	E.T.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada	3	
De Manuel Vázquez Ferrera	Padre	Cabo D. José Vázquez Leitón	E.T.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sada	3	
De Isidoro Leitón Hernández	Madre														
De Cristina Montero Martínez	Madre	Cabo D. Anselmo García Montero	T. Inf.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Zamora	3	
De Margarita Pastor García	Vda.	Cabo D. Ramón Martorell Soberats	DEV.		5679	200				11358	23397	1-02-77	Barcelona	3	
De Aurora Gómez Rodríguez	Madre	Cabo D. Ricardo Martínez Gómez	DEV.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Orense	3	
De Marciana Campaña Alvarez	Madre	Cabo D. Francisco Alcaraz Campaña	DEV.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Granada	3	
De Andrés Sanjurjo Díaz	Padre	Cabo 2º Asc. D. Manuel Sanjurjo Lo-	Armd.		5070	200				10141	20890	1-02-77	El Ferrol	3	
De María Nieto Vilas	Madre	Cabo D. David García Nieto (saca)	Armd.		3412	200				6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3	
De María Bustabad Amado	Madre	Cabo D. José Rey Mustoan	Armd.		3412	200				6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3	
De Adoración Ruiz Flores	Madre	Cabo Espec. D. José Guzmán Ruiz	Avia.		5070	200				10141	20890	1-02-77	Córdoba	3	
De Carmen Pérez Ariza	Madre	Cabo D. Manuel Rodríguez Pérez	Avia.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Sevilla	3	
De Florencia Delgado Múvila	Vda.	Sold. D. Feliciano Díaz Gómez	Inf.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Cáceres	3	
De Fernando Abascal Soldán	Padre	Sold. D. Fernando Abascal Adesa	Inf.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Santander	3	
De María Rosa Arguñosa	Madre														
De Elías Otero Alonso	Padre	Sold. D. José Otero Amodeo	Art.		3474	200				6349	8660	1-02-77	Pontevedra	7	
De Angela Amodeo Otero	Madre														
De Febla Falcón Gensor	Vda.	Sold. D. Joaquín Carreras Solans	E. T.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3	
De Javierra Penella Carreta	Vda.	Sold. D. Antonio Ibarz Sorribas	E. T.		2550	200				5102	7413	1-02-77	Huesca	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Fermine Núñez Vázquez	Madre	Sold. D. Rafael Rubio Núñez	DEV.		5653	200					11307	13618	1-02-77	Sevilla.	3
D ^a Estrella Díaz Alonso	Madre	Sold. D. Antonio Donoso Díaz	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Hádiz	3
D ^a Juliana Romero Larriba	Vda.	Cabo D. Celestino Morales Larco	G.C.		11561	200					23122	31446	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Elvira Nieto Portela	Vda.	Cabo D. Blas Jiménez Toledano	G.C.		10428	200					32858	44687	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Hortensia Llamas Martín	Vda.	Cabo D. Eulogio Fernández Pérez	G.C.		13183	200					26367	35859	1-02-77	Zamora	3
D ^a Antonia Martínez Garrigos	Vda.	Cabo D. Juan Almagro Barquero	G.C.		10749	200					21499	29239	1-02-77	Murcia	3
D ^a Consuelo Jiménez González	Vda.	Cabo D. Juan Canales Martín	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Toledo	3
D ^a Francisco Sánchez Díaz	Hija	Cabo D. Francisco Sánchez Picazo	G.C.	Incapacit.	11561	200					23122	31446	1-02-77	Juén	3
D ^a Laria Tendaro Torres	Vda.	Cabo D. Juan Haro Quintanilla	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Albacete	3
D ^a Agustina de Toro Mateos	Vda.	Cabo D. Félix Pascual Miguel	G.C.		10748	200					21499	29239	1-02-77	Zamora	3
D ^a Marina Valencia Liste	Vda.	Cabo D. Candiao Sanchez Martin	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Valladolid	3
D ^a María Candelas Jiménez	Vda.	Cabo D. Ramón Pastor Saéz	G.C.		15617	200					31235	42400	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen García San Román	Vda.	Cabo D. Bonifacio Alonso Cruz	G.C.		11561	200					23122	31446	1-02-77	Zamora	3
D ^a Trinidad Arrebola Arrebola	Madre	Cabo D. Manuel Recio Arrebola	G.C.		10749	200					21499	29239	1-02-77	Málaga	3
D ^a M ^a Josefa López Cano	Madre	Gda. D. Florencio-Frudencio Karin (López)	G.C.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Albacete	3
D ^a Resurrección Codina Saéz	Vda.	Gda. D. Nazario Sodoba Calvo	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Albacete	3
D ^a María Pacial Callejón	Vda.	Gda. D. Francisco Pacial Martín	G.C.		16631	200					33263	46568	1-02-77	Granada	3
D ^a Perpetua López Fernández	Vda.	Gda. D. Avito Martínez López	G.C.		16631	200					33263	46568	1-02-77	Valencia	3
D ^a Isabel de Peque Anta	Vda.	Gda. D. Crispulo Gorchero Fernández	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Zamora	3
D ^a Petra Sierra Cabrero	Vda.	Gda. D. Crisanto Díaz Blázquez	G.C.		12169	200					24339	34074	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Monserrat Jiménez Arenas	Hija	Gda. D. Francisco Jiménez Jiménez	G.C.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Toledo	3
D ^a M ^a Juana Pérez Santos	Hija	Gda. D. Pedro Pérez Herrera	G.C.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Cádiz	7
D ^a Adela Pérez Santos	Hija														
D ^a José Pérez Santos	Hija														
D ^a Emilia González Mieras	Vda.	Gda. D. Secundino Fernández Meneses	G.C.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Antonia Márquez Gallardo	Vda.	Gda. D. Antonio Muñoz Melendo	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Alicante	3
D ^a Piedad Rodríguez Lapez	Vda.	Gda. D. Pedro Rosa Rodríguez	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Granada	3
D ^a María Camacho García	Vda.	Gda. D. Juan Jurado Mániz	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Mercedes Naya Lolla	Vda.	Gda. D. Luis Paz Abelleira	G.C.		17442	200					34886	48840	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Carmen Rodríguez Rodríguez	Vda.	Gda. D. Regino Hidalgo Rodríguez	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Antonio Párcines Blanco	Padre	Gda. D. José-Antonio Párcines Arcey	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Sabina Bergua Lanza	Madre	Cabo D. Miguel Cajal Bergua	Carab.		10749	200					21499	29239	1-02-77	Huesca	3
D ^a María Quintanar Sánchez	Vda.	Cabo D. Julio Pérez Fuentes	P.A.		15617	200					31235	42480	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Dolores Rovira Callis	Vda.	Pol. D. Jesús Gómez Kolpeceres	P.A.		13386	200					26773	37482	1-02-77	Gerona	3
D ^a Dolores Lomba Narro	Vda.	Pol. D. Ulpiano Sancha Aldea	P.A.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Ignacio Pérez Hernández	Padre	Pol. D. Ignacio Pérez Fernández	P.A.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Sevilla	3
D ^a M ^a del Pilar Sara Quesada	Vda.	Pol. D. Perfecto Chusca Cascoón	P.A.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Carmen Yeto Sáñez	Vda.	Pol. D. José Martín Lura	P.A.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Málaga	3

"Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arts. 13 del Texto refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, se fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152). La Autoridad que la practique deberá advertirlo al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición en, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a partir desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.															
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto refundido del Reglamento para la aplicación de Derachos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado de 1972), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición sus, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a partir desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%	Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
								H A S T A								
								30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
OBSERVACIONES																
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirecc. Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha arranque de este señalamiento, y por cuenta de la anterior, que queda nula. 4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-77, percibirá 5216 ptas. mensuales y desde 1-01-78, percibirá 6233 ptas. mensuales. 5.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, — acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Fechas en que cumplen los 23 años de edad: D.ª LUZ, el 5-7-78 y D.ª M.ª CARMEN, el 20-8-82. Cuando la menor de las huérfanas cumple la mayoría de edad, la pensión será del 100% del Regulador. 6.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, — acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El día 5-07-86, el huérfano D. JOSE MANUEL cumple los 23 años de edad, por lo — que dejará de percibir pensión; la huérfana D.ª FIEDAD percibirá la totalidad de la pensión desde dicha fecha con el 100% del Regulador. 7.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, — acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 8.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nula. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano D. IGNACIO dejará de percibir pensión el 25-11-89, fecha en que las huérfanas que conserven la aptitud legal percibirán la pensión con el 100% del Regulador. 9.- Cesará en el percibo de esta pensión el día 6-03-90, por cumplir los 23 años de edad. 10.- Cumple la mayoría de edad el 5-05-83, por lo que a partir de esta fecha pasará a percibir el 100% del Regulador. 11.- Cumple la mayoría de edad el 27-4-78, por lo que a partir de esta fecha pasará a percibir el 100% del Regulador.																

Madrid, 7 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 45 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 148 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Magdalena Josa Posiello y termina por doña Berta Mato las Heras.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D M A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a M ^a Luisa San Juan López	Vda.	Eg. M. Banda D. José Muñoz Guerrero	Inf.		27757	40					11114	13338	1-11-77	Córdoba	4
D ^a M ^a del Pilar Hernández Gar	Vda.	Eg. D. Virgilio Tovar Bango	Avia.		23730	80						22781	1-01-78	Valladolid	4
M ^a del Camino (cía)	Hfa.			11-10-83											
Gerardo	Hfa.			26-07-55											
M ^a Isabel	Hfa.			11-11-27											
Angel Mario	Hfa.			25-11-68											
Francisco Javier	Hfa.			3-10-90											
Cristina	Hfa.			16-05-95											
Ana M ^a	Hfa.			5-01-98											
D ^a M ^a Teresa Piñol Giniach	Vda.	Eg. D. Manuel Gutiérrez Plasencia	G.C.		32700	40						13080	1-02-78	Barcelona	4
D ^a Joaquina Gil Romo	Vda.	Eg. D. José González Ramírez	G.C.		26570	40						12754	1-01-78	Málaga	4
D ^a Magdalena Pereda San Román	Vda.	Eg. D. Luis Ortega González	G.C.		33900	40						13560	1-03-78	Málaga	4
D ^a Lucía Suarez Suarez	Vda.	Sgto. D. Luis León Córdoba	Inf.		22919	58					11918	17043	1-04-77	Las Palmas	4-5
Francisco	Hfa.			17-05-77											
Manuel	Hfa.			24-07-76											
Rafael	Hfa.			24-07-80											
D ^a Dolores Pérez Muñoz	Vda.	Sgto. CMP. D. Leandro Medel Gómez	Matil.		13183	40					5273	7541	1-11-77	Lorrollo	4
D ^a Evarista Merino Barbero	Vda.	Sgto. CMP. D. José M ^a Sánchez García	Matil.		14400	40					5760	8237	1-12-77	Guipúzcoa	4
D ^a Teresa Salinas Collantes	Vda.	Sgto. CMP. D. Bernardo Fernández Mo	Matil.		22500	40						9000	1-03-78	Madrid	4
		(rejon)													
D ^a Emma Serra Catala	Vda.	Sgto. CMP. D. Eliecer Tapia Hernán	Matil.		15211	40					6084	8701	1-08-77	Gerona	4
		(dez)													
D ^a M ^a Felicidad Osorio Cabeza	Vda.	Sgto. CMP. D. Matias Alonso Alonso	Matil.		13183	52					6855	9803	1-11-77	León	4
Rosa	Hfa.			09-06-79											
Sebastián-Fernando	Hfa.			13-04-83											
D ^a Manuela Martínez Vázquez	Vda.	Sgto. CMP. D. José Leza Ventura	Matil.		22530	40					19674	28134	1-02-78	La Coruña	4
D ^a Benedito Orta Ortega	Vda.	Sgto. C.A. D. Simón Boloso Orta	Matil.		19674	100					8518	12162	1-10-77	Huelva	4
D ^a Paula Valencia Lorenzo	Vda.	Cabo Músico (Asistil. Sgto.) D. José	G.C.		21296	40							1-09-77	Madrid	4
		(Larios Botello)										9600	1-02-78	Barcelona	4-6
D ^a Alicia Vicente Gómez	Vda.	Cabo 1 ^a D. Luis Rodríguez Cardela	G.C.		24000	40					4218	6033	1-07-77	Huelva	4
D ^a Matilde Zurita Mora	Vda.	Cabo CMP. D. José Coronel Barrogo	Matil.		10546	40					3819	6000	1-12-77	Valladolid	4
D ^a Petra Guillén Gómez	Vda.	CMP. D. Julio de Castro de Bonás	Matil.		9546	40							1-12-77	Valladolid	4
D ^a Irene Gallardo Soler	Vda.	G ^a . D. Felipe Camps Koll	G.C.		18254	40						10223	1-01-78	Valencia	4
D ^a Natividad Rodríguez Robles	Vda.	G ^a . D. Antonio Borrego González	G.C.		16631	46						10711	1-01-78	Sevilla	4
Rafael-Pascual	Hfa.			23-02-80											
D ^a Ascensión Sánchez Carmona	Vda.	G ^a . D. Antonio López Vinas	G.C.		16631	46							1-01-78	Granada	4
Atelardo	Hfa.			31-03-81							8023	11233	1-11-77	Granada	4
D ^a Expiración García Porras	Vda.	G ^a . D. Antonio Gordillo Blasoo	G.C.		17442	46									
Encarnación	Hfa.			Incapacit											
D ^a Angela Vázquez Patón	Vda.	G ^a . D. Antonio Ortiz Ortiz	G.C.		14197	64						12721	1-01-78	Gerona	4
M ^a Angeles	Hfa.			29-09-80											
Isabel	Hfa.			13-08-82											
Inés	Hfa.			12-10-83											
Ramón	Hfa.			16-06-87											
D ^a Benildia Bermejo Motrel	Vda.	G ^a . D. Braulio Castilla Casin	G.C.		19600	30						6000	1-02-78	Valladolid	4
D ^a María Muebles Tomás	Vda.	G ^a . D. Pedro Loya Campino	G.C.		16631	40					4746	3314	1-01-78	Valencia	4
D ^a María de la Fuente Seijo	Vda.	G ^a . D. Enrique Vázquez Pereiro	G.C.		15820	30						6644	1-07-77	La Coruña	4
D ^a Isabel Prieto Jiménez	Vda.	G ^a . D. Eugenio Martínez Dieguez	G.C.		16254	30						7667	1-1-78	Madrid	4
D ^a Bernardina Desbortiana	Vda.	G ^a . D. Alejandro Hijosa Romano	G.C.		18254	40						10223	1-01-78	Navarra	4
(Becheverria)															
D ^a Francisca Asensio Solares	Vda.	G ^a . D. Isacio Osle Pérez	G.C.		18254	30					5476	7637	1-12-77	León	4
D ^a Carmen Rodríguez Camacho	Vda.	G ^a . D. Agustín Romero Delgado	G.C.		22000	30						6600	1-02-78	Barcelona	4-7
D ^a M ^a Encarnación Santos Her	Vda.	G ^a . D. Cipriano Muñoz Martín	G.C.		22000	40						8800	1-03-78	Salamanca	4-7
(Méndez)															
D ^a Consolación Peres Barraque	Vda.	G ^a . D. Juan Cecilia Rodríguez	G.C.		21200	40						8480	1-02-78	Alicante	4-8
D ^a Aurora Gil Leal	Vda.	G ^a . D. Anastasio Fernández Sánchez	G.C.		24000	40						9600	1-03-78	Cádiz	4-6
D ^a Teresa Parra Guillamón	Vda.	Carab ^a . D. Manuel Uroz Ruiz	Carab ^a .		13009	40						8405	1-01-78	Madrid	4
D ^a Isabel García Bartolomé	Vda.	Pol. D. Cebalio López Soto	P.A.		18254	40						10223	1-01-78	Burgos	4
D ^a Dolores Balmori Bustamante	Hfa.	Emo. D. César Balmori Díaz-Aguero Sr.	—		69974	25					17494	20993	1-11-77	Valladolid	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D ^a M ^a de los Desamparados Cisneros Grueses	Vda.	GD. Excmo. Sr. D. Federico Moreño (Bohevarria)	---		75045	40					30018	36022	1-12-77	Madrid	4-9	
D ^a M ^a Concepción Valcarlos Al-	Hf ^a	Cor. D. Rafael Valcarlos Saenz	Inf.		54762	25						16429	1-01-78	Orense		
D ^a Carmen Guardiola Gasca	Hf ^a	Cor. H ^a D. Pedro Guardiola Carasa	Far.		52734	40					21094	25734	1-06-77	Zaragoza	4-10	
D ^a Sofia Rios Sasiaín	Hf ^a	Tcol. D. Manuel Rios Fernández	Inf.		54762	100					54763	66810	1-02-77	Valencia		
D ^a M ^a Antonia Blanco-Valdés (Pérez-Blanco)	Hf ^a	Tcol. D. Joaquín Blanco-Valdés Alca-	Inf.		52734	25						15820	1-01-78	Madrid		
D ^a María López del Castillo	Vda.	Archivero 2 ^a D. Rafael Montes Saradón	O.M.		53545	40					21418	26130	1-02-77	Madrid	10 bis	
D ^a Dolores Hernández Artuñedo	Hf ^a	Cte. D. Francisco-León Hernández -	Inf.		45432	25					11358	14425	1-06-77	Valencia		
D ^a Julia Hernández Alonso	Hf ^a	Cte. D. Francisco Hernández Doblado	Ing.		47461	25					11865	15069	1-07-77	Almería		
D ^a Dolores Vicente Serna	Hf ^a	Cte. D. Onofre Vicente Campillo	Ing.		42593	25					10648	13523	1-09-77	Murcia		
D ^a Feliodora Medina Pérez	Hf ^a	Cte. D. Santiago Medina Hinojal	Int.		47055	25					11764	14940	1-12-77	Málaga	4	
D ^a María García Ruiz	Hf ^a	Cte. (Cuba) D. José García Fernández	Inf.		46900	25						17725	1-03-78	Santander		
D ^a Amelia García Ruiz	Hf ^a											88400	1-04-78	Zaragoza	12	
D ^a Isabel Peña Berges	Vda.	Cap. D. Miguel O'Neill Pacino	Inf.		44200	200						11003	14414	1-11-77	Lugo	
D ^a M ^a Jesús Leonor Taboada	Hf ^a	Cap. Copt ^a D. José Leonor González	Cab.		44013	25					58819	77053	1-03-77	Madrid	4-13	
D ^a Mercedes Fraguas Sole	Vda.	Cap. D. Casimiro Lorente Solanas	Ing.		29409	200					8367	10961	1-05-77	Murcia		
D ^a M ^a del Rosario Ruiz de Pe-	Hf ^a	Cap. D. Rafael Ruiz de Peralta y	Int.		33466	25						11003	14414	1-12-77	Valencia	
D ^a Carmen Esbert Cases	Hf ^a	Cap. D. Alfredo Esbert Almonacid	O.M.		44013	25						24053	1-01-78	La Coruña	4-14	
D ^a Emilia María Begoña Salga	Hf ^a	Cap. Aux. H ^a CMP. D. Emilio Salgado	Mutil.		44215	40						20282	24745	1-10-77	Madrid	4-15
D ^a Joaquín Jandenes Ruiz	Hf ^a	CF. D. José María Jandenes García	Armá.		50706	40										
D ^a M ^a Amalia Jandenes Ruiz	Hf ^a															
D ^a M ^a Teresa Jandenes Ruiz	Hf ^a															
D ^a M ^a del Pilar Ortega Martín	Vda.	Cap. D. Julio Tortuero Martín	Avia.		29409	200					58819	77053	1-11-77	Madrid	4-16	
D ^a Fernando Gabarrón Correas	Hf ^a	Cap. D. Fernando Gabarrón Casado	Avia.		24106	100				24105	58819	77053	1-12-78	Las Palmas	17	
D ^a Milagros Gil Giralde	Hf ^a	Pte. D. Francisco Gil Villanueva	Inf.		19600	25	4900	5635	6125	6983	8519	11586	1-09-73	Barcelona	18	
D ^a Esperanza Casas Fernández (Luna)	Vda.	Pte. D. Alberto Hernández Pardo	Inf.		17300	50	8750	10062	10938	12469	15212	20688	1-09-73	Sevilla	18	
D ^a Celestina Fernández Plaza	Hf ^a	Tte. D. Francisco Fernández Escalan	G.C.		29592	25				7398	9025	12275	1-01-76	Gorona		
D ^a M ^a del Pilar Suarez Pinto	Hf ^a	Tte. D. Joaquín Suarez Mostaza	G.C.		21700	25		6239	6781	7731	9431	12826	1-05-74	Madrid (nóa extranjerob)		
D ^a Julia Cateura Oliver	Hf ^a	Pte. D. Jaime Cateura Furro	G.C.		45500	25						11375	1-02-78	Barcelona		
D ^a María Martín Esteban	Hf ^a	Pte. D. Felipe Martín López	G.C.		29592	25				7398	9026	12275	1-07-76	Avila		
D ^a Victoria Sobrino Lafuente	Hf ^a	Pte. H ^a D. Victorino Sobrino Sobri-	G.C.		20465	25					5121	7324	1-11-77	Zaragoza	11	
D ^a M ^a de las Kievas Sobrino (Lafuente)	Hf ^a	(no)														
D ^a Carmen Cano Pousa	Hf ^a	Tte. D. Manuel Cano Guillen	Carab ^a		36508	25						12413	1-06-78	Barcelona	19	
D ^a Amanda Rosado Souviron	Vda.	Tte. D. Juan José López Ruiz	Avia.		26367	200					52735	71719	1-04-77	Málaga	4-20	
D ^a Pantaleón Pascual Pérez	Padre	S/Tte. Esp ^a D. Enrique Pascual	Ing.		27381	40					10952	13143	1-11-77	Zaragoza	4-11	
D ^a Julia Elzalgo de Francisco	Madre	(Hidalgo)														
D ^a Felisa Neves Anaya	Hf ^a	Sub. D. Francisco Navas Martín de	Cab.		24541	25					6135	7363	1-03-77	Madrid	11	
D ^a Sagrario Navas Anaya	Hf ^a	(La Fuente)														
D ^a Esperanza Linaje Oca	Vda.	S/Tte. D. Alfonso Linaje Linaje	Avia.		16450	40	6580	7567	8225	9377	11439	13727	1-09-73	Barcelona	4-21	
D ^a M ^a Luisa Berdion García	Hf ^a	S/Tte. D. Avelino Berdion Domínguez	G.C.		29615	40					11926	14311	1-03-77	Zamora	4-22	
D ^a M ^a Concepción Velasco On-	Hf ^a	Bg. Copt ^a D. Félix Velasco Heras	Inf.		22919	25					5730	8194	1-10-77	Burgos		
D ^a Victoria Aurelia García -	Hf ^a	Bg. D. Victor García Gómez	Cab.		26975	25					5744	8093	1-09-77	Almería	4	
D ^a M ^a de los Angeles Ventura	Hf ^a	Bg. D. Fernando Ventura Pachón	G.C.		26570	25						7972	1-01-78	Córdoba		
D ^a Rafaela Jerez Vázquez	Hf ^a	Bg. D. Martín Jerez Salvador	---		22111	25				5528	6744	8093	1-06-78	Almería	4-23	
D ^a Manuela Gómez Reyes	Vda.	Bg. Electricista D. Ramón Silva García	Armá.		25353	200					50706	60847	1-03-77	Cádiz	4-24	
D ^a Purificación Miranda Ruiz	Hf ^a	Maestro Sillero D. Francisco Miran-	CASE.		15516	25		4461	4349	5528	6744	8093	1-12-72	Alava		
D ^a Josefina Fandiño Fernández	Hf ^a	(da Bueno)														
D ^a Josefa Martínez López	Hf ^a	Conserje D. Ramón Fandiño Otero	CASE.		26975	25					6744	8093	1-03-77	Oviedo		
		Bg. D. Francisco Martínez Martínez	Carab ^a		26164	25					6541	7849	1-11-77	Cartagena		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%. Aplazado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
D ^a Mampela Alvarez Ramos	Hfs.	Portero 1 ^o D. José Alvarez Montero	Arm.		26975	25					6744	8093	1-08-77	Madrid	
D ^a María Mata Perre	Hfs.	Sgt. D. Tomás Mata Hernández	Cab.		20485	25					5121	7324	1-03-77	Tarragona	
D ^a José Ruiz Moyano	Hfs.	Sgt. CMP. D. Antonio Ruiz Méndez	Mutil.	Incapacit.	10806	40			4322		5273	7541	1-08-76	Córdoba	
D ^a María García Saura	Hfs.	Ordenanza Semáforos D. Victorino.	Arm.		22919	25					5730	8194	1-07-77	Murcia	11
D ^a Victoriana García Saura	Hfs.	(García Moreno)													
D ^a Encarnación García Saura	Hfs.														
D ^a Petronila García Saura	Hfs.														
D ^a Africa García Saura	Hfs.														
D ^a Carlos García Sanz	Hfs.	Sgt. D. Graciano García González	Avia.		15617	40					6247	8933	1-07-77	Zaragoza	25
D ^a Ana M ^a García Sanz	Hfs.														
D ^a Alberto García Sanz	Hfs.														
D ^a Cristina García Sanz	Hfs.														
D ^a M ^a Delmira Domínguez Robles	Hfs.	Sgt. D. Quiterio Domínguez Ariza	G.C.		20890	25					5223	7469	1-05-77	Tarragona	
D ^a Rosa M ^a Rueda Navarro	Hfs.	Cabo D. Antonio Rueda Rodríguez	Leg.		5728	100					5728	6884	1-09-77	Salamanca	
D ^a Magdalena Díaz Rincón	Hfs.	Cabo D. Antonio Díaz Moreno	Leg.		5728	100					5728	6884	1-01-77	Sevilla	10bis
D ^a Asapero Ventura Ruesta	Vda.	Cabo CMP. D. Francisco Larras Bar-	Mutil.		10546	40					4219	6033	1-03-77	Zaragoza	26
		(guete)													
D ^a E ^a Encarnación Canto Rivas	Hfs.	Cabo P ^o g. D. Tomás Canto López	Arm.		13994	15					3660	6000	1-09-77	Madrid	10bis
D ^a Josefa Villoslada y Caso	Kadre	CMP. D. Luis Valdés Villoslada	Mutil.		13965	40				5585	6815	9745	1-04-76	Oviedo	27
D ^a Dolores Aguirre Arocena	Vda.	CMA. D. Anasasio Unzué Odriozola	Mutil.		15960	100				15960	19471	27844	1-04-76	Guipúzcoa	
D ^a Isabel García Hernández	Hfs.	Sold. D. Miguel García Espín	FF.CC.		2550	25					3660	6000	1-08-77	Murcia	
D ^a Filomena Cortado González	Vda.	Sold. D. Severino Fernández Junque	Mutil.		10546	40					4219	6033	1-08-77	Gijón	
		(ra)													
D ^a Agustina Pérez Calzada	Vda.	Cabo 1 ^o D. Amador Hierro Urbana ja	G.C.		18964	46					8724	11428	1-09-77	Burgos	4
D ^a Pablo	Hfs.			Incapacit.											
D ^a Santiago Julia Vicente Per-	Hfs.	Gd ^a . D. Santiago Vicente Abarca	G.C.		17443	25					4361	6105	1-12-77	Barcelona	
	(co)														
D ^a Amor Antón Fortea	Hfs.	Gd ^a . D. Manuel Antón Garsarén	G.C.		15627	25				3907	4766	6673	1-07-76	Teruel	
D ^a Adelinda Miranda Calvo	Hfs.	Gd ^a . D. Gerardo Miranda Ruiz	G.C.		16631	25					4158	6000	1-06-77	Logroño	
D ^a Ana López Roderas	Hfs.	Gd ^a . D. Pedro López Ruiz	G.C.		16631	25					4158	6000	1-06-77	Murcia	
D ^a Percepción Valle García	Hfs.	Gd ^a . D. Manuel Valle Medina	G.C.		15009	25					3752	6000	1-07-77	Málaga	11
D ^a Josefa Valle García	Hfs.														
D ^a María Guzmán Serrano	Hfs.	Gd ^a . D. Francisco Guzmán García	G.C.		16631	25					4158	6000	1-04-77	Málaga	
D ^a E ^a Encarnación Aranda Ortiz	Hfs.	Gd ^a . D. Mariano Aranda Merino	G.C.		16631	25					4158	6000	1-06-77	Córdoba	
D ^a Gloria González Pendón	Hfs.	Gd ^a . D. Antonio González Entrena	G.C.		16631	25					4158	6000	1-07-77	Cádiz	11
D ^a Isabel González Pendón	Hfs.														
D ^a Angeles Francés Juara	Hfs.	Gd ^a . D. Antonio Francés Poveda	G.C.		18254	40					7302	10223	1-04-77	Zaragoza	28
D ^a Eduardo Francés Juara	Hfs.														
D ^a Margarita Francés Juara	Hfs.														
D ^a Josefa Marcos García	Hfs.	Gd ^a . D. Félix Marcos Casajús	G.C.		19876	25					4969	6957	1-09-77	Huesca	
D ^a María Vilches Fernández	Hfs.	Gd ^a . D. Juan Vilches Orantes	G.C.		15620	15					3660	6000	1-07-77	Barcelona	
D ^a Josefa Martínez López	Hfs.	Gd ^a . D. Bernabé José Martínez Mar-	G.C.		12967	25				3242	3955	6000	1-05-76	Barcelona	1-11
		(tinez)													
D ^a Carmen Martínez López	Hfs.	Gd ^a . D. Francisco Civico Carretero	G.C.		8633	25	2158	2482	2697	3073	3752	6000	1-09-73	Córdoba	
D ^a Caridad Civico Quintana	Hfs.	Gd ^a . D. Manuel Míngos Mesa	G.C.		16631	25					4158	6000	1-11-77	Madrid	
D ^a Angeles Míngos Agudo	Hfs.	Gd ^a . D. Manuel Míngos Mesa	G.C.		16631	25					4158	6000	1-07-77	Madrid	
D ^a Antonia Galera Sánchez	Hfs.	Gd ^a . D. Francisco Galera Alonso	G.C.		17037	25					4259	6000	1-07-77	Madrid	1-29
D ^a Aquilina Estebán Perillo	Vda.	Gd ^a . D. Raimundo Ballesteros Mar-	G.C.		14197	30					4259	6000	1-07-77	Madrid	
		(tín)													
D ^a Ana María Canovas García	Vda.	Gd ^a . J. Fausto Murillo Ruiz	G.C.		18254	54					11683	16356	1-11-77	Cádiz	1-30
D ^a Carmen	Hfs.			9-01-80											
D ^a Elisa	Hfs.			11-07-83											
D ^a José Luis	Hfs.			13-12-87											
D ^a María	Hfs.			Incapacit.											
D ^a Josefa Yaza Silva	Hfs.	Gd ^a . D. José Yaza Martínez	G.C.		8977	100					8977	10953	1-05-76	Barcelona	31
D ^a Isabel Rodríguez Bartera	Hfs.	Carab ^a . D. José Rodríguez López	Carab ^a		15820	25					3955	6000	1-02-77	Baleares	
D ^a Angeles Fernández Alvaroz	Hfs.	Carab ^a . D. Cándido Fernández Augus-	Carab ^a		19065	25					4766	6673	1-06-77	Gijón	1-11
		(ta)													
D ^a Cándida Fernández Alvaroz	Hfs.														
D ^a María Salvador Valls	Hfs.	Carab ^a . D. Vicente Salvador Mallez	Carab ^a		17442	25					4361	6105	1-02-77	Barcelona	1-32
D ^a E ^a Jesús Díaz Vidaur	Hfs.	Carab ^a . D. Manuel Díaz Resonero	Carab ^a		13640	15					3000	3660	1-04-76	Navarra	10bis
D ^a Felisa Sánchez Alvarez	Vda.	Pol. D. Jesús Estebán Ruiz Sánchez	P.A.		13632	30					4090	6985	1-01-76	Murcia	
D ^a Rosario Preguero Gil	Vda.	Pol. D. Adolfo Darriba Darriba	P.A.		9566	30					4090	6296	1-09-73	Barcelona	1-33

14

23 de junio de 1978

D. O. núm. 142.-Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Berta Mato Las Heras	Vda.	Pol. D.Domingo Pascual Ramirez	P.A.		14197	30					4259	6000	1-04-77	Madrid	4-34
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.															
<u>OBSERVACIONES</u>															
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso expediente de incapacidad. 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 5.- Desde la fecha de arranque hasta 31-05-77, percibirá 13.293 pts., a partir de esta fecha según se indica en relación. 6.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 22.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 7.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 8.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 10 de la Ley 1/78. 9.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión y ayuda señaladas, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importe las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 6084,75 pts., y desde 1-1-78 percibirá 7271 pts. mensuales. 10.- Cesará de percibir el 40% de esta pensión el día 29-9-79, fecha en que cumple la mayoría de edad, pasando a percibir el 25% del Regulador, siempre que conserve la aptitud legal. 10.bis.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. 11.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 12.- Se rectifica el señalamiento de pensión ordinaria concedida por Orden de 27-10-68 (D.O. nº 255), y se le hace nuevo señalamiento de pensión extraordinaria; previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 13.- Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez la indemnización de 201.666 pts.; de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74. 14.- Esta pensión la percibirá D^a Emilia hasta fin de Agosto de 1978; en cuya fecha pasará a percibir el 25% del Regulador, sin necesidad de nuevo señalamiento. 15.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. D^a Joaquín cumple la mayoría de edad, el 31-5-78 por lo que cesará de percibir pensión. D^a M^a Amalia cumple la mayoría de edad el 12-12-80, por lo que en dicha fecha pasarán a percibir la pensión las dos huérfanas con el 25% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. 16.- Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá, por una sola vez, la indemnización de 176.458 pts.; de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74. 17.- Desde 1-1-77, hasta 31-1-77 percibirá 29.410 pts.; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. 18.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirán en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 19.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73. Esta pensión fue concedida en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulado los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede descuentos de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos. 20.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27-1-78 (D.O. nº 33), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirán por una sola vez, la indemnización de 100.000 pts.; de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74. 21.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirán 4113 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-8-77 (D.O. nº 216), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. 23.- Rehabilitación. 24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-11-77 (D.O. nº 266), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abo															

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%	Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
								H A S T A				DESDE			
								30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	1-1-77			
				D. M. A.	Pesetas			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
nadas por cuenta del anterior, que queda nulo.. Independientemente de la pensión y ayuda señaladas, percibirá por una sola vez, la Indemnización de 365.013 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.															
25.-															
La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Cesan en el percibo de esta pensión los huérfanos varones por cumplir los 23 años de edad, en las fechas siguientes: D. Carlos el 2-4-78, y D. Alberto el 10-9-84. Por otra parte Dª Cristina cumplirá 23 años de edad el 8-8-88, por lo que pasará a las huérfanas a percibir la pensión con el 25% del Regulator.															
26.-															
Se rectifica la pensión concedida por Orden de 9-12-77 (D.O. nº 290), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-5-77 percibirá 4852 pts. mensuales a partir de esta fecha según se indica en relación.															
27.-															
Se rectifica el señalamiento de pensión ordinaria concedida por Orden de 25-9-72 (D.O. nº 238), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.															
28.-															
La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. D. Eduardo cesará de percibir pensión el 24-5-79, Dª Margarita cumple los 23 años de edad el 24-4-88, por lo que la pensión pasará a ser del 25% del Regulator para las dos huérfanas.															
29.-															
Pensión temporal que percibirán hasta el 3-6-93, en que quedará extinguida.															
30.-															
Se rectifica la pensión concedida por Orden de 3-2-78 (D.O. nº 38/78), y se le hace el nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.															
31.-															
Se rectifica el señalamiento de pensión ordinaria concedida por Orden de 26-10-77 (D.O. nº 260), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.															
32.-															
Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-88, en que quedará extinguida.															
33.-															
Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1435, pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.															
34.-															
Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-93, en que quedará extinguida.															
35.-															
Esta pensión lleva el 58% del Regulator por 3 huérfanos menores, que cumplen la mayoría de edad en las fechas siguientes: Manuel 2-11-84, José Antonio 4-3-86 y Dª Dolores 15-6-89.															

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.